EL SIGLO

Montevideo—Jueves 22 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MANANA | Año XLI—Núm. 12,128

ALMANAQUE

Hoy jueves 22 de Diciembre.—San Demetrio mártir.—*Verano.*

Sol sale 4 horas 47 minutos; pónese 7 horas 12 minutos; luna llena á las 10 horas 4 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonaran segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Bateliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La reforma de la Constitucion

Venidas las enmiendas propuestas á la Constitucion por la XVII Legislatura á la sancion de la XVIII, el Senado de 1894 abordó su estudio y las rechazó. La Comision de Legislacion se expidió con el informe que va en seguida, y que, á pesar de su laconismo, denuncia la garra del leon. En realidad los fundamentos del rechazo fueron expuestos en los artículos publicados por el redactor del informe en «La Razon» del 23 y 24 de Junio de 1894. Volvería á hablar Carlos Ma Ramirez, en debate que compromete nuestras instituciones fundamentales, desde su gran tribuna de la prensa nacional, y por un momento pareció que no tenemos la desdicha de que tanta elocuencia haya enmudecido para siempre.

Informe aconsejando el rechazo

Honorable Cámara de Senadores: La reforma de la Constitucion fue iniciada en 1888 por la XVI Legislatura, y al terminar las sesiones ordinarias de la Legislatura XVII quedaron aprobadas ciertas enmiendas constitucionales por una tercera parte de votos de cada Cámara.

Toca á la Legislatura actual discutir esas enmiendas, admitiéndolas ó rechazándolas, en todo ó en parte, bajo las reglas prescritas en la sesion sexta de la Constitucion.

Los únicos artículos que abraza la reforma proyectada son precisamente los que se refieren al procedimiento mediante el cual pueden hacerse innovaciones al Código Fundamental de la República, y de ahí emanan, á juicio de esta Comision, las mas fuertes objeciones que encuentra esa reforma.

Si la Legislatura anterior hubiese proyectado enmiendas concretas, sobre puntos en que la experiencia haya demostrado que la Constitucion es deficiente ó puede dar cabida al progreso de las ideas en materia de organizacion política, habría para la actual legislatura un radio limitado de observacion y de estudio donde le sería fácil discernir las innovaciones que consultasen el verdadero interés público, y aun en el supuesto de cometer algun error no podría ser éste de aquellos que magnifica la incertidumbre de lo desconocido; pero nuestra situacion como Asamblea llamada á pronunciar la última palabra de la reforma constitucional, es verdaderamente angustiosa cuando sólo podemos optar entre un rechazo que deje intacta la Constitucion y sin efecto alguno la revision iniciada en 1888, ó una sancion que sustituye los artículos 152 y siguientes de la Constitucion por otros que en primer término autorizan á iniciar la reforma con el simple voto de la mayoría de la Asamblea General, y en seguida entregan la reforma misma, sin limitacion de ninguna especie, á una Convencion Constituyente, que por sí sola puede sancionar y promulgar enmiendas parciales ó totales de la Constitucion.

Optar por este último extremo, sería á nuestro juicio, destruir con un radicalismo imprudente, todos nuestros precedentes constitucionales y dejar sin base de estabilidad las instituciones fundamentales del país. En ninguna de las constituciones republicanas del nuevo mundo, ni aún en las de aquellos Estados de la Union Americana que se distinguen por la extrema aplicacion de los principios democráticos, se ha simplificado y facilitado el procedimiento de la reforma constitucional hasta el punto que lo hacen las enmiendas proyectadas en la Legislatura anterior; y bien se deja ver que tal rapidez y tal amplitud de resortes para transformar en todo momento la estructura de la Constitucion solo dejaría de ofrecer gravísimos peligros en un pueblo donde la ilustracion general, la sólida organizacion de los partidos, la moralidad de las costumbres públicas y el arraigo de los hábitos conservadores, asegurasen el predominio permanente de la voluntad nacional y del buen sentido político.

Ante estas consideraciones, sumariamente expuestas, vuestra Comision no vacila. Con la conciencia de cumplir un deber patriótico, ella os aconseja que rechaceis sin torumu las enmiendas proyectadas, dejando incólume la Constitucion en 1830, para que ella pueda ser reformada, como lo indique el interés nacional, con el concurso de tres legislaturas sucesivas donde se refleje la opinion reflexiva y persistente del país. — *Eduardo Chucarro — Carlos María Ramirez — Alcides Montero,* discorde.

En la reforma constitucional

(De «La Razon» del 23 de Junio de 1894).

RELIGION DE ESTADO — ELECCION PRESIDENCIAL — REGIMEN MUNICIPAL

Publicamos hace días las reformas constitucionales que tiene á estudio la actual Legislatura.—En esa misma oportunidad dijimos que prestaríamos á ese asunto toda la atencion que reclama por su conexion evidente con la estabilidad política y social de la República, y aunque ya otros colegas han adelantado sus opiniones en el mismo sentido de las nuestras, creemos indispensable abundar en razonamientos sobre el mismo tema, por lo menos hasta que el espíritu público manifieste apercibirse de la gravedad del problema que el Cuerpo Legislativo puede resolver de un momento á otro por una sancion irrevocable.

Estamos en la última instancia de la reforma constitucional. Hubo una legislatura que por dos tercios de votos, en asamblea general, declaró que el interés nacional exige la reforma de la Constitucion. Otra hubo después que aprobó, por una tercera parte de votos de cada Cámara, determinado número de enmiendas,—y tenemos ahora en ejercicio la que debe pronunciarse soberanamente sobre ellas, rechazándolas ó sancionándolas en todo ó en parte. Si se rechazan, queda intacta la Constitucion, y no será posible reformarla, ó deformarla, sino con el concurso de otras tres legislaturas, en un lapso no menor de siete años. Si se sancionan,—empiezan á regir sin más trámite los nuevos artículos constitucionales.

No reproduciremos aquí la historia de las excepcionales circunstancias que han permitido realizar todos estos prolegómenos de la reforma de nuestro código fundamental, sin que el país se preocupe del asunto, y sin que los partidos incorporen á sus programas idea alguna de reformas concretas, ó tendencias hostiles á toda reforma, á algo que demuestre que se han ocupado más ó menos del asunto; — pero mencionaremos una vez más ese hecho indudable como un argumento primordial contra la prosecucion de la iniciativa votada en 1888. Los mismos que en aquel tiempo creyeron con toda buena fé que *el interés nacional exijía la reforma de la Constitucion,* deben haberse apercibido de que el país, acaso en fuerza de hechos supervinientes, no ha correspondido al pensamiento político que los impulsaba, y están por consiguiente habilitados para pensar que lo que antes reputaban conveniente y oportuno es hoy intempestivo y pernicioso.

Que la Constitucion tiene defectos, — que podría recibir tal ó cual mejoramiento parcial,—nadie lo pondrá en duda; pero al mismo tiempo — ¿quien se atrevería á afirmar que hay en los artículos de la Constitucion, prácticamente hablando, obstáculos insuperables para la felicidad del pueblo, ó para la seguridad del Estado, ó para las espansiones de la libertad y del progreso?

En muchas crisis de nuestra historia, — y principalmente en los amagos de las dominaciones personales, — hemos podido y podemos señalar el artículo constitucional que nos ha salvado, — el precepto interjiversable que ha colocado á los mandones en la forzosa necesidad de abandonar el poder, á menos de incurrir en una de esas usurpaciones brutales que no se legitiman ni con el prestigio de la victoria ni con el transcurso del tiempo. — Podemos tambien señalar los artículos constitucionales que en el orden político, en el orden administrativo, en el orden financiero, habrían ahorrado al país muchos errores y muchas ruinas, si hubieran sido leal y extrictamente observados.

En contraposicion, — ¿quien se atrevería á señalar el artículo de la Constitucion cuyo acatamiento ha traido al país un desastre ó un mal irreparable?

¿Cuales pueden citarse? ¿Será el artículo 5o que declara una religion de Estado?

Pero ese precepto constitucional no nos ha impedido implantar la libertad religiosa *en toda su extension imaginable,* como la quería Artigas en las célebres instrucciones de 1813. No nos ha impedido tampoco efectuar las reivindicaciones que el poder civil ha operado en los países mas libres del mundo; y es entre tanto, sobre la base indeclinable de las conquistas alcanzadas, un *modus vivendi* por el cual la Iglesia y el Estado dan solucion práctica á muchos problemas delicados de relaciones recíprocas que no pueden suprimirse en el estado actual del mundo.

Iglesia libre en el Estado libre — ó separacion absoluta de la Iglesia y el Estado, — es un sistema, un ideal, que sin duda alguna tendría muchos y muy esforzados partidarios en el seno de una convencion constituyente que fuera convocada en estos tiempos; pero no todos los ideales se realizan á medida del deseo, y cuando se aplicarlos en absoluto resultan perturbaciones que contrabalancean sus ventajas, hay que aplazar su ejecucion, ó aceptarlos con las restricciones impuestas por las circunstancias. — En la República Francesa, con excepcion de los socialistas y radicales, los espíritus mas avanzados — Gambetta, Ferry, Floquet, — se han declarado siempre partidarios de la conservacion del concordato napoleónico, mediante el cual el Estado sostiene el culto católico á trueque de una prudente ingerencia, análoga á nuestro patronato, en la organizacion de la Iglesia galicana. — Hoy, en la parte más culta de la humanidad, soplan vientos favorables, no á las soluciones extremas, sino á las soluciones transaccionales.

—

¿Sería el artículo que confía la eleccion de presidente á la Asamblea General Legislativa? — Cosa singular! — Una gran nacion europea ha organizado en nuestros dias el gobierno republicano, y no adoptó para la constitucion del poder ejecutivo el modelo de los Estados Unidos. — Hizo en 1875 lo que nosotros en 1830; — entregó la eleccion de Presidente al Senado y á la Cámara de Diputados reunidos en Asamblea General. — Así han sido electos Mac-Mahon, Grévy y Carnot. — Así lo será el sucesor de este último, pues los franceses no piensan alterar ese mecanismo, al cual deben, en gran parte, la consolidacion de la República. — Ellos entienden que una Asamblea Legislativa tiene, en un momento dado, para discernir las condiciones políticas del ciudadano que debe ocupar la primera magistratura, aptitudes superiores á las del sufragio universal directo, y á las de colegios electorales que por llevar mandato imperativo del sufragio universal vienen á ser rodajes enteramente inútiles — Y eso en ¡Francia, uno de los pueblos mas civilizados é inteligentes del mundo!

Está escrito en los libros,—y es de rigor enseñarlo en las cátedras — que cuando á las asambleas legislativas corresponde elegir presidentes ó gobernadores, los pueblos no se preocupan sino de llevar á ellas personas adictas, aunque no tengan condiciones de legisladores, de donde se deduce que la composicion de las asambleas debe ser mejor allí donde no eligen presidentes ó gobernadores. Estas cosas — en la experiencia real de la vida — pierden una buena cuota de valor. Nuestra anterior legislatura no debía elegir Presidente. — ¿Influyó esa circunstancia para que fuera mejor? — Ni un ápice!

¡En la República Argentina, todas las provincias han seguido el ejemplo de los Estados Unidos.

Eligen sus gobernadores por medio de colegios especiales, como entre nosotros se hacen las elecciones de senadores. — ¿Pues acaso, ha mejorado la condicion de sus legislaturas? Partidos ó gobiernos, lo que han hecho siempre es buscar hombres de toda confianza, dotados de *gran poder de obediencia,* como decía el doctor Wilde!

Por otra parte, nunca es posible abolir toda ingerencia de una asamblea legislativa en la eleccion de Presidente. En todas las constituciones republicanas, á ella corresponde examinar las actas electorales, aprobar ó reprobar la eleccion. Le corresponde tambien decidir entre los dos candidatos más votados si ninguno de ellos tiene la mayoría absoluta de los votos en los colegios electorales. Así, resulta mas teórico que real el pregonado apartamiento de las asambleas en las elecciones presidenciales, por manera que su buena ó mala composicion provendrá siempre de razones extrañas á su mayor ó menor intervencion en la formacion del Poder Ejecutivo.

En los países de gobierno parlamentario, ese poder sale virtualmente del seno de una de las ramas del poder legislativo. — ¿Es esto una causa determinante de inferioridad personal en esa rama? — La experiencia demuestra lo contrario; á ella envian los partidos sus hombres de primera fila, y en esos países, á nadie se le ha ocurrido decir que si se suprimiese el gobierno parlamentario mejoraría la composicion de los cuerpos legisladores.

La cuestion, pues, se presta á graves controversias. Entre nosotros, — con relacion al pasado, — qué habría podido darnos la eleccion de Presidente por medio de colegios especiales? En la eleccion de estos colegios no habría habido más verdad ni más libertad que las que han habido en las elecciones de miembros del Cuerpo Legislativo, y talvez ellos hubieran hecho imposibles ciertas combinaciones políticas con que las asambleas han resuelto gravísimas crisis de gobierno y obstado al empleo de los medios de fuerza. — Por deficiente que sea la composicion de una asamblea, siempre hay en ella hombres de experiencia, y entidades más ó menos espectables, sobre cuyo espíritu la razon de Estado tiene mas imperio que en el de los miembros accidentales de un colegio electoral.

Y con relacion al presente, — como no han cambiado en ese punto nuestras condiciones sociales — como hasta de los propios labios del Presidente de la República, segun reciente reportaje, cae la desconsoladora frase de que *el pueblo no esta suficientemente preparado para el ejercicio cabal del sufragio libre* — transferir la eleccion presidencial, del cuerpo legislativo á un colegio elector, sería una simple operacion mecánica que no modificaría la esencia de las influencias populares y podría en cambio entorpecer algunas de las soluciones inesperadas pero necesarias con que más de una vez hemos atemperado los estragos de nuestra desmoralizacion política.

—

Fuera de esos dos puntos, — el artículo de la Religion de Estado, y el que confía la eleccion de Presidente á la Asamblea General, — no hay otro tópico de impugnacion uniformes á la Constitucion sino el régimen de las Juntas E. Administrativas y la omision del régimen municipal.

Tambien sobre esta materia, nos parece fácil demostrar, con toda la fuerza de los hechos, que la Constitucion no obstaculiza nuestros progresos políticos ó sociales cuando el país se encuentra en situacion de realizarlos.

Ahí esta el ejemplo de la Junta E. Administrativa de Montevideo. — Por su propio desenvolvimiento, (y este es al decir de Tocqueville la base sería del régimen municipal) la Junta de Montevideo es hoy una verdadera municipalidad, que puede tener algunos defectos de organizacion, pero que en su conjunto satisface las necesidades expansivas de la vida comunal. — Todo se ha hecho por medio de leyes y decretos, — sin violar la Constitucion, — á medida que los progresos de nuestra capital lo exigían y daban al mismo tiempo medios adecuados para ejecutarlo.

¿Por qué no hemos de hacer extensivo el sistema á los demas departamentos de la República, con las modificaciones requeridas por las diferencias de estado social? Dos ó tres proyectos hay á discusion del Cuerpo Legislativo, desde hace años, y están paralizados y nadie se acuerda de ellos. ¿Por culpa de la Constitucion? No; por nuestra incuria, por falta de hábitos de dedicacion práctica al servicio de los intereses públicos, y por muchas otras cosas que no fueron los Constituyentes quienes nos las dieron ni serán los reformistas de la Constitucion quienes nos las van á sacar de encima!

Los proyectos á que aludimos toman por base del régimen municipal la organizacion de las Juntas E. Administrativas. — pero otros hay tambien á estudio que dejan esas corporaciones, como consejos departamentales, con facultades limitadas al mínimum prescripto en la Constitucion, y constituyen los municipios con independencia de ellas, en pequeñas circunscripciones locales. Podrá discutirse si eso es hacedero y conveniente en el estado actual del país; pero segun el concepto de muchos ciudadanos ilustrados y de gobernantes respetables cuyas opiniones constan en los anales legislativos, eso puede hacerse sin violar la Constitucion de la República, y por consiguiente sin necesidad de reformarla. — ¿Por qué no se hace, sin embargo? — ¿Por qué no se discute siquiera? Sería necesario antes responder, por qué no hemos creado la Alta Corte de Justicia, — porque no discutimos los proyectos que la organizan, — porque no cumplimos y ejecutamos la Constitucion en ese punto, como en tantos otros que igualmente andan olvidados, — pues es por demás original que nos desespere la idea de reformar la Constitucion antes de haberla observado y ejecutado en partes esenciales de su organismo; y que la culpemos de habernos impedido mejorarla y completarla por medio de leyes orgánicas, cuando ni siquiera hemos sabido ó podido aplicarla en sus disposiciones más preciosas!

NOTAS DE FÉNIX

El censo arroja un total de 973.544 habitantes, en Noviembre y en Buenos Aires. De eso al millon no hay más que un paso. ¡Gran ciudad! Y allá todo es grande desde los edificios y el movimiento comercial hasta las malas acciones. Anteayer se descubrió en la Oficina de Contribucion Directa un desfalco que se estima en 850.000 pesos. La resonancia del hecho la apagará el ruido formidable de las 1.131 locomotoras que hoy ruedan en las vastas llanuras argentinas, arrastrando 1.068 furgones, 1.617 vagones de pasajeros y 38.800 de carga.

* *

Nosotros persistimos en mantenernos en estado minúsculo. Apenas una que otra ratería en forma de contrabando oculto tras la chapa del fondo de cajas de hierro ordinarias, y gracias que suelen romper esa monotonía desesperante las protestas electorales y algun suceso de carácter impresionante en torno al cual se aglomeran suposiciones y comentarios que acaso reposan en el aire. Tambien infunde cierta animacion el desfile de los tachados. Pudiera creerse que se ha operado en monton, sin piedad, degenerando en chacota la facultad de impugnar legal y racionalmente las inscripciones. Ciudadanos hábiles, hasta con ribetes de literatos, han de ser envueltos en el alud á título de analfabetos; otros, que peinan canas, acaso aparecerán como menores de edad; y no es imposible que, á ese paso que no deja títere con cabeza, sean calificados de atorrantes hombres de encumbrada posicion pecuniaria.

* *

En la vecina capital se ha producido una huelga singular: de amas de leche. Seguramente no ha de requerir la intervencion de la policía, para calmar la excitacion de aquellos pechos junónicos. Llorarán los bebés; en muchos casos se salvará la situacion por los medios comunes de que saben valerse las madres de familia, auxiliadas hoy por Pasteur y Nestlé, y quienes tengan dinero en abundancia se rendirán sin dificultad á las exigencias huelguistas.

* *

Nuestro correo ha aumentado su personal para poder atender á las exigencias extraordinarias que determina el año nuevo, en materia de tarjetas postales. Es conveniente que el público coopere al plausible propósito de obtener un servicio rápido, y al efecto debe tener especial cuidado en fijar con claridad y precision la direccion de las tarjetas, poniéndoles calle y número. Los olvidos son frecuentes, y mal puede un cartero adivinar el paradero del destinatario cuando el remitente se come las señas indispensables. Mucha, muchísima atencion, pues, á fin de que el mensajero de sentimientos amistosos no se quede impotente al penetrar en el ávido y discreto buzon.

* *

La ley del embudo acaba de tener aplicacion en la ciudad argentina de San Juan. La Municipalidad ha decretado el descanso dominical, obligatorio para las casas de comercio, sin más excepciones que las siguientes: las peluquerías y los salones de lustrar podrán permanecer abiertos hasta las 12; y las confiterías, cafés y restaurants durante todo el dia. La parte angosta del embudo se le aplica á los dependientes de esos establecimientos, que por la naturaleza de sus negocios exigen un movimiento incesante en su personal y un horario abrumador. Puede ser, y sería humanitario y justo, que los patrones se manejen de manera que no resulten entenados quienes deben ser hijos como los demás, gozando equitativamente de algunas horas de merecido asueto. ¡Ojalá!...

* *

La inesperada muerte de don Domingo Basso significa la pérdida de un elemento activísimo de labor, dominado por plausibles aspiraciones que comenzaban á traducirse en alentadora realidad. Basso, horticultor de escuela y á la vez práctico en nuestro suelo, nos hizo conocer mil bellezas propias y exóticas de la flora, como asimismo mejoró notablemente la arboricultura introduciendo exquisitas y variadas calidades de frutas. Su pasion se cifraba en el olivo, á punto de creer que estamos encaminados á emanciparnos de Europa como consumidores de aceite, siendo precursores felices sus propios olivares, los de Villella, los de Piria y otros en menor escala. Cruel ha sido el destino, abriendo una tumba antes que el industrial inteligente y afanoso viera convertidas en grandes cosechas las que hoy son gratísimas promesas de creciente produccion.

FÉNIX.

Tribunal Superior de Justicia

Tasadores de costas

Reunidos ayer en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones nombraron para desempeñar el cargo de tasadores de costas en los departamentos de campaña durante el año próximo de 1905 á los siguientes escribanos:

Canelones, don Adolfo Ortega; San José, don Santiago R. Alfaro; Florida, don Leopoldo Dibarboure; Flores, don Manuel Espadola; Minas, don Juan Zeballos y Magnina; Durazno, don Juan Cardozo y Peña; Colonia, don Eduardo Moreno; Soriano, don Eduardo Fernandez; Rio Negro, don Miguel P. Ugarte; Paysandú, don Alejandro Dufrechou; Salto, don Angel Saldaña; Artigas, don Juan M. Souza; Rivera, don Camilo E. Magariños; Rocha, don Oscar N. Tobar; Maldonado, don Ramon Guerra; Tacuarembó, don Julio F. Nin; Cerro Largo, don Basilio Muñoz (hijo); Treinta y Tres, don Severo Rodriguez.

Se recomienda á los nombrados se ajusten estrictamente al Arancel, como está mandado por diversas acordadas vigentes.

ASUNTO RUIDOSO

LA PRISION DEL PADRE CLAVELL

¡Auto contra monseñor Haretche

«La Razon» adelantó ayer la noticia de la prision del presbítero Eusebio Clavell, secretario de la arquidiócesis, realizada por mandato del Juez de Instruccion de 2.o turno doctor Teófilo D. Piñeyro.

Este magistrado impartió tambien orden de prision contra monseñor Haretche, vicario general, pero no pudo cumplirse por la circunstancia de hallarse éste en el extranjero, posiblemente en Jerusalem, para donde partió hace algun tiempo.

La causa de estas prisiones de dos importantes miembros del clero nacional, se relaciona, segun nuestros informes, con irregularidades delictuosas en el desempeño de sus cargos, pues habrían mandado expedir al cura párroco de la Union una constancia autorizada de una partida de matrimonio que se decía realizado el año 1854.

Ese documento fue utilizado en unos autos testamentarios para certificar la legitimidad de varios hijos de los presuntos cónyuges, contrariándose así las pretensiones á los bienes de unos sobrinos que hasta ese momento aparecían como herederos forzosos, pues los referidos hijos habían sido recusados por considerárseles naturales y no reconocidos.

El juez doctor Piñeyro, así que le fué pasado el asunto por las autoridades judiciales de Flores donde se ventila el juicio testamentario, inició las averiguaciones del caso que han dado resultados desfavorables á los procedimientos de la curia y en mérito de ello, prévio el dictámen correspondiente, expedido por el fiscal doctor Jimenez de Aréchaga, decretó la prision de los sacerdotes antes nombrados.

Estos son los datos que por el momento se pueden consignar sobre este asunto, pues se guarda la mayor reserva, á fin de no obstaculizar la accion judicial, interesada en poner en claro todas las incidencias de este asunto.

Para terminar, agregaremos que el juzgado del doctor Piñeyro librará exhorto á las autoridades de los países europeos, recomendando la captura de monseñor Haretche.

El presbítero Clavell se halla incomunicado en la Jefatura. Hoy prestará declaracion.

JUNTA ELECTORAL

Las consultas de las Comisiones Calificadoras

Resolucion del Tribunal

En el incidente promovido con motivo de una consulta hecha por la Comision Calificadora de la 15. seccion á la Junta Electoral, la que había devuelto á la Comision la nota para que ella resolviera, se ha producido la siguiente vista fiscal y resolucion del Tribunal Pleno:

Excmo. señor.—La causa que motiva la apelacion y la queja en trámite, proviene de haberse presentado el último dia de inscripcion, y en el momento de cerrarse el Registro, dos delegados del club colorado «Marcelino Sosa» protestando en su nombre, y en el de varios ciudadanos, por no haber podido ser inscriptos, apesar de haber concurrido diversas veces al local donde se halla instalada la Comision.

Esta protesta, dió lugar á una contra protesta de otros ciudadanos sosteniendose en ella la ilegalidad de la primera por haberse presentado fuera de hora, y afirmándose que la no inscripcion de los protestantes se debe á su propia negligencia.

La Comision Calificadora consultó el caso á la Junta Electoral, y ésta ha resuelto á f. 14 que la Comision decida el punto en la forma que juzgue mas ajustada á la ley.

El ciudadano don Enrique Poyet redactora de esa resolucion, pretendiendo que es á la Junta Electoral á quien corresponde juzgar en primer término, de acuerdo con el artículo 62, inciso tercero de la ley de Elecciones, y el ciudadano don Felix Saenz se queja á su vez de la Comision Calificadora por haber consultado á la Junta Electoral, en vez de pronunciar su fallo de acuerdo con el artículo 5o de la ley de 25 de Junio de 1898.

El fiscal opina como el ciudadano Saenz, y como la Junta Electoral, que es á la Comision Calificadora á quien corresponde asumir jurisdiccion en el caso en cuestion, pues entra en sus atribuciones y facultades, conocer en los reclamos y tachas á que den lugar las inscripciones omitidas y lo hecho, y aquí se trata precisamente de Inscripciones omitidas, segun se expresa en la protesta y parece deducirse de los demas antecedentes.

En virtud de lo expuesto procede que se confirme el fallo de la Junta Electoral.—L. Romeu Burgues.

Vistos: Estos antecedentes relativos á la consulta hecha por la Comision Calificadora de la 15. seccion sobre solicitud de inscripcion de varios ciudadanos, — venidos en virtud de apelacion interpuesta por don Enrique A. Poyet contra la resolucion de la Junta Electoral de Montevideo fecha 12 del corriente mes, y la queja producida por don Félix Saenz en el mismo asunto;

De acuerdo con las consideraciones establecidas por el señor Fiscal de lo Civil en el dictámen precedente, el Tribunal Pleno confirma la resolucion recurrida, y devuélvase.—Piera.—Salterain.—Alvarez.—Vazquez.—Feliú.—Gonzalez.

EN LA CAMARA

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Continúa la discusion

Se reunió ayer la Cámara de Representantes para continuar la discusion del proyecto sobre reforma de la Constitucion.

Antes de entrarse á la órden del dia se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Legislacion se expide en el proyecto de presupuesto del cuerpo diplomático y consular. (Repártase).

—La Comision de Milicia informa el proyecto del P. E. creando la Junta Administrativa Militar. (Repártase).

El doctor Areco, miembro informante de la Comision de Asuntos Constitucionales, sostuvo el dictámen de ésta, refutando las opiniones del doctor Tiscornia.

Manifestó el doctor Areco que no puede sostenerse la inmutabilidad de la Constitucion, porque es lo cierto que desde el año 1854 hasta ahora han sido uniformes las opiniones en pro de la necesidad de modificarla.

La Asamblea doble del 54, que entró á ejercer sus funciones después de uno de los mas grandes cataclismos sufridos por el país, lo primero que hizo fué adoptar una mocion para que la siguiente abordara la revision. El 57 se renovaba la tentativa y el 63 el P. E. presidido por don Bernardo P. Berro, en un mensaje exhortado á los legisladores á estudiar la reforma, diciendo con ruda franqueza que había que violar la carta fundamental porque era imposible cumplirla.

A la Asamblea del 73, elegida cuando el país acababa de salir de otra de sus mas grandes crisis, la revolucion de Timoteo Aparicio, lo primero que se le ocurrió fué plantear la necesidad de ir á la reforma, proclamando esa necesidad don Agustin de Vedia en las columnas de «La Democracia» y el señor Pedro Bustamante, tres dias después, hizo la mocion en la Cámara, siendo aprobada. El año 1879 el doctor Martin Aguirre formuló una mocion para que se nombrara una comision compuesta de 15 miembros para el estudio de los puntos que debían ser materia de reforma y fue votada afirmativamente y elegida la comision.

Recordó el doctor Areco otros antecedentes mas recientes, hasta el proyecto del doctor Antonio María Rodriguez. No puede decirse, pues, que no haya sido expresa y claramente manifestado el deseo de la reforma por los hombres públicos de todas las épocas. Estas iniciativas, surgidas en el parlamento, son la consecuencia lógica de lo que flota en el ambiente desde el año 54. En cambio, no conoce ningun movimiento poderoso de opinion en contra de la reforma.

La revolucion terminada con el pacto de Aceguá expresó su deseo de que se revisara la Constitucion, y ésta fué una de las bases de la paz, habiendo la Asamblea, al aprobarlas, contraído el compromiso de honor de abordar la revision.

Cree que la obra de los constituyentes, á fuerza de ser buena, no ha dado los resultados que podían esperarse, porque aquellos, dominados por el temor de los caudillos, se preocuparon principalmente de eliminar ese peligro.

Señala los inconvenientes de la ley fundamental por la frecuencia con que el país es convocado á elecciones, cada tres años para la renovacion del Cuerpo Legislativo y cada 4 para la presidencia, y manifiesta que este mal debe ser corregido.

Creyendo haber demostrado la necesidad de la reforma, pasa a contestar los argumentos de detalle hechos por el doctor Tiscornia. Este dijo que no está la Cámara en ninguno de los tres casos preceptuados por la Constitucion para abordar la reforma y que además carece de facultades especiales para iniciarla.

Para el doctor Areco esto es indudable; pero, á su juicio, no se trata de abordar ni se pretende reformar la Constitucion, sino simplemente dictar una ley interpretativa, lo que puede hacer cualquier Asamblea.

Sostiene que el P. E. tiene iniciativa en esta materia, pues si la tiene tratándose de cualquier proyecto de ley, ¿cómo en esta cuestion fundamental se le vá á negar?

Mantiene la opinion de la Comision en cuanto á que la Asamblea futura puede tomar en cuenta los trabajos de la XVII Legislatura, convirtiéndose así en la tercera á que se refiere el artículo 158 de la Constitucion.

Habló después el doctor Vargas, quien manifestó que la soberania radica en el pueblo y que siendo este soberano, en cualquier momento puede reformar la Constitucion. Cree que el proyecto del doctor Rodriguez contempla todos los escrúpulos, y si fuese sancionado se haría la reforma con el concurso de cuatro Legislaturas, tres ordinarias y la constituyente.

Opina que la revision es un anhelo público que no se ha realizado hasta ahora por dos razones, como decía el doctor Melian Lafinur en el parlamento: una política, que es el fantasma de la reeleccion presidencial, el temor pueril de que se eternice un hombre en el poder, y la otra social, porque se ha creido ver un ataque al catolicismo [illegible] el artículo 5o era eliminado.

Respecto á la obra de los constituyentes, considera que fue magna, pero no se debe tener un culto fetichista por el pasado, ni aquella puede ser eterna.

Considera que nos empequeñecemos cuando se dice que no hay en el país hombres preparados para abordar la reforma, pues contamos con personalidades eminentes que, como el doctor José Pedro Ramirez, doctor Laudelino Vazquez y otros, han expresado ya en el parlamento la necesidad de esa reforma, que es el remedio que se busca á raíz de toda revolucion.

La sesion se levantó á las 6, quedando pendiente la discusion.

Citacion

La Cámara se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion del proyecto de Presupuesto del Cuerpo Diplomático y Consular con asistencia del señor ministro de Relaciones Exteriores.

Segunda discusion del proyecto que declara de utilidad pública la expropiacion de varias escribanías de Actuacion y del Registro G. de Hipotecas.

Discusion particular del proyecto de concordato preventivo é primera discusion del que acuerda franquicias á las fábricas de azúcar.

El litigio del tranvía de la Union

Sentencia del tribunal

[illegible]

El asunto de los tamberos

Sentencia del Juez de Hacienda

[illegible]

Edificios universitarios

[illegible]

Trabajos electorales

Conferencia socialista

[illegible]

PERSONAL

Montevideo, Diciembre 20 de 1904. — Señores doctor Gabriel Terra y Hamlet Bazzano. — Estimados amigos: [illegible]

[illegible]

Esperando de ustedes ese servicio, me es grato saludarlos afectuosamente. — Julio María Sosa.

—

En [illegible] el dia veintiuno de Diciembre del año mil novecientos cuatro, reunidos en el domicilio del doctor Julio Herrera y Obes, los que suscriben: Hamlet Bazzano y Gabriel Terra, representando á don Julio María Sosa, y el teniente general Maximo Tajes y doctor Julio Herrera y Obes en representacion del doctor Juan B. Schiaffino, los primeros manifiestan que han sido comisionados por el señor Sosa para pedir aclaracion caballeresca de parte del doctor Schiaffino, sobre un artículo publicado en «La Defensa», en el día de ayer, [illegible] Diciembre, titulado «Rumores [illegible]» [illegible] á un [illegible] debieran exigir una reparacion por las armas. Los segundos contestaron que no encontraban sino apreciaciones generales que en nada afectan el buen nombre del periodista y ciudadano del señor Julio María Sosa. En esa publicacion no se refieren al «Diario Nuevo», que se califica especialmente de diario oficioso y en tal virtud se declara de comun acuerdo por los padrinos, que queda solucionado el incidente. — Maximo Tajes, Julio Herrera y Obes, Hamlet Bazzano, Gabriel Terra.

Montevideo, Diciembre 21 de 1904. — Señor don Julio María Sosa. — Distinguido amigo:

En cumplimiento de la mision que usted nos encomendó ante el doctor Juan B. Schiaffino, tuvimos ayer con él una entrevista, en la que nos pidió un plazo para nombrar sus representantes.

En el dia de hoy, en una conferencia celebrada con el doctor Julio Herrera y Obes y el teniente general Tajes, quedó solucionado el incidente en la forma que termina la en [illegible] adjunta.

Como usted verá, el doctor Schiaffino no pretendió inferirle ninguna ofensa en el artículo titulado «Rumores circunstanciales», aparecido en el dia de ayer en el diario «La Defensa», y así lo han declarado sus padrinos.

Con tal motivo, nos es grato saludar á usted con nuestra consideracion mas distinguida. — Gabriel Terra. — Hamlet Bazzano.

Política colorada

Comité Ejecutivo Nacional

[illegible]

El señor Félix Buxareo Oribe

[illegible]

Huesped distinguido

[illegible]

Suministros de guerra

LIQUIDACIONES

[illegible]

En la frontera

El servicio aduanero

Ministerio de Hacienda. [illegible] Montevideo, 21 de Diciembre de 1904. — Siendo necesario organizar con la amplitud debida la mejor manera de [illegible] el servicio aduanero [illegible]

[illegible] de la mas absoluta imparcialidad sin perjuicio de que el comisionado [illegible] fronteras, subreceptorías y resguardos de la frontera terrestre, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1o Cométese al subreceptor de la aduana de la capital, señor don Pedro Cosio, el estudio de la organizacion de las aduanas y resguardos de la frontera con el Brasil y la República Argentina, desde el arroyo Yacuy en el rio Uruguay, hasta la barra del Chuy en el Océano Atlántico.

Art. 2.o El estudio general que indica el artículo anterior corresponderá [illegible] movimiento de tránsito terrestre de mercaderías de reembarco para el Brasil y la República Argentina, así como de los tratos similares á los del país tratando de armonizar [illegible] tas fiscales con las facilidades que deben concederse al comercio de tránsito, y para fomentar su desarrollo; á las medidas [illegible] para combatir eficazmente el contrabando por nuestras fronteras terrestres, dando particular atencion al comercio é importacion de tabacos, cigarros y alcohol; y en todas las demas indicaciones que auxiliara el estudio del intercambio por la frontera terrestre.

Art. 3.o El comisionado nombrado informará á la vez sobre los siguientes puntos: a) si la ubicacion de las oficinas aduaneras es apropiada, y si es necesario suprimir ó crear nuevos resguardos, indicando en este caso, los puntos donde sea mas conveniente instalarlos; b) si es necesario aumentar el personal de guardas encargados del servicio de vigilancia; c) respecto á la organizacion que debe dárseles; d) sobre el estado en que se hallan los edificios de aduana y resguardos, indicando las reconstrucciones y reparaciones que sean indispensables hacerse en vista de hacer sido muchos de ellos de [illegible].

Art. 4.o El comisionado empezará de inmediato su trabajo, recibiendo previamente las instrucciones correspondientes del Ministerio de Hacienda y de la Direccion General de Aduanas.

Art. 5.o Queda facultado así mismo para requerir de los señores inspectores, receptores y demas empleados de las aduanas de la frontera todos los datos é informes que crea necesario solicitar para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 6.o Podrá tambien solicitar de los inspectores y receptores los empleados que deban acompañarlo en su viaje de inspeccion [illegible]

[illegible]

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15.00

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

Asuntos nacionalistas

Comision Central de Hacienda

[illegible]

Nombramiento de congresales

[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

Peones de barraca

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

[illegible]

Calafateros y carpinteros

[illegible]

Se asegura que en la actualidad todas las casas, con excepcion de una, estaban dispuestas á un arreglo y que los encargados de los diques del Cerro y varaderos en general, así como las casas aceiteras, estaban á punto de terminar un convenio con los obreros.

[illegible]

Ella se halla en perfecto acuerdo con sus empleados, que se han negado á acompañar el movimiento huelguista iniciado hace algunos días, lo que demuestra que se encuentran satisfechos de su actual situacion. Por consiguiente es tambien incierto que esté por firmar ningun convenio con los obreros, como se afirma; no tiene porqué ni para qué hacerlo.

Se nos informa, además que otras casas landeroteras tampoco se hallan dispuestas á entrar en negociaciones con los huelguistas, como se pretende hacer creer, para mantener sin duda, la resistencia actual de algunos obreros á concurrir al trabajo.

Por su parte, el comandante de Marina [illegible]

SPORTS

Para las fiestas de Enero

[illegible]

Todo se anuncia en espléndida forma y al [illegible]

[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

[illegible]

INFORMACIONES

Comision clasificadora

[illegible]

El Director de Cementerios

[illegible]

Militares en viaje

[illegible]

POLICIA

LA HUELGA DE PEONES

Un incidente

Ayer, á eso de las diez y media de la mañana, en la barraca del señor Manuel Allende, calle Orillas del Plata 32, se produjo entre algunos peones de ese establecimiento y otros [illegible] del mismo [illegible] de un verdadero [illegible].

Los últimos, llamados Manuel Morlan, José Iglesias, Manuel Mallo, José Lorenzo y Florentino Perez, todos ellos huelguistas, se presentaron á la hora citada en la barraca y, despues de proferir amenazas contra el propietario, señor Allende, la emprendieron á pedradas contra los peones que en ella trabajaban en esos momentos, obligándolos á emprender la fuga.

En lo mejor de la batahola, se presentó en la barraca el empleado de la policía de Investigaciones Florentino Batista, quien trató de poner término á la pedrea. Pero contra él arremetieron los agresores, y especialmente Perez, que lo quiso agredir á golpes de puño. Entonces el empleado policial hizo uso de su baston y aplicó á aquel dos golpes.

En conocimiento de lo que había ocurrido, la Jefatura Política dictó las órdenes necesarias para la prision de los huelguistas, la que se efectuó en el dia.

Por lo que hace al empleado Batista, fué tambien arrestado hasta tanto no se aclare plenamente el suceso.

Florentino Perez, á quien el baston de Batista produjo una contusion en la espalda, fue reconocido por el médico forense doctor Ferrer, quien tambien curó á Saturnino César, peon de la barraca, al cual una piedra de los huelguistas lastimó en el pecho.

Huelguistas presos

A pedido de los propietarios de la barraca Masurell fils, fueron reducidos ayer á prision por el oficial inspector Cóppola los peones huelguistas Marcelino Vila y [illegible]

FOLLETIN

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

Esto hablaba para ella con mas fuerza que el estrépito de los ómnibus, los gritos de la calle y el rumor del agua al correr por los arroyos, y hasta cuando en el taller escogía perlas falsas ó después de la comida se asomaba un momento á la ventana del descansillo para contemplar en medio de la obscuridad de la noche la fábrica desierta y silenciosa, seguía zumbando en sus oídos aquel activo murmullo como formando un acompañamiento invariable á su pensamiento.

—La niña se aburre, señora Chébe, y es preciso que se distraiga. El domingo que viene os convido á todos á pasar el dia en el campo.

Los paseos dominicales que ideaba el bonachon de Risler para distraer á Sidonia, sólo servian por el contrario para entristecerla mas y mas.

En esos días necesitaba levantarse á las cuatro de la mañana porque los pobres pagan muy caras todas sus alegrías, y había precision de dar la última mano á la ropa ó repasar alguna puntilla destinada á «refrescar» el eterno vestido de color de lila con rayas blancas que la señora Chébe reformaba concienzudamente todos los años.

Emprendían todos juntos el viaje, los Chébe, los Risler y el ilustre Delobelle, éste solo, porque Desiderata y su madre quedábanse en casa.

La pobre cojita á la que avergonzaba su desgracia, no quería abandonar nunca su sillon y la señora Delobelle permanecía á su lado para hacerla compañía.

Aparte de esto no tenian ni la una ni la otra un vestido bastante decente para salir á la calle, al lado del grande hombre, por lo que hacerlo habría sido para destruir todo el efecto que producía el elegantísimo aspecto de aquel.

Al ponerse en marcha Sidonia se distraía un poco; las rosadas brumas de las mañanas de Julio, las estaciones llenas de gente y de mujeres con vestidos claros, el paisaje que se veía desde el vagon al cruzar los campos el tren, luego el ejercicio, el gran baño de aire puro humedecido por el agua del Sena y perfumado por algun bosque y los prados llenos de flores, las espigas de los trigos; todo eso la agradaba en el primer momento, pero tardaba poco en presentarse el hastío ante la trivialidad vulgar de aquel domingo.

Siempre era lo mismo.

Deteníanse en algun merendero, en las inmediaciones de alguna fiesta campestre cuanto más ruidosa y concurrida mejor, porque Delobelle necesitaba público y á él se acercaba impulsado por su idea fija con su terno gris, botines grises, un sombrerillo inclinado sobre la oreja, el gaban claro al brazo imaginándose que el teatro representaba un paisaje de los alrededores de París y él un papel de parisiense en el campo.

En cuanto al señor Chébe, que se vanagloriaba de amar á la naturaleza, lo mismo que el difunto Juan Jacobo, no la comprendía sin juego de la rana, caballitos del Tio Vivo, carreras de sacos, mucho polvo, música rústica y buena mesa, lo que constituía tambien el ideal de la vida campestre para la señora Chébe.

Para Sidonia ese ideal era muy otro y los domingos pasados entre la algazara de los pueblecillos inmediatos á París causábanla gran tristeza.

La única cosa que la producía alegría en medio de ese barullo, era el llamar la atencion; no la importaba de qué modo, porque era de esas mujeres á las que un piropo por grosero que fuese las hace sonreir todo el día y ella no desdeñaba tampoco ningun cumplimiento.

Algunas veces, dejando á los Chébe y á Delobelle en la fiesta, íbase Risler con su hermano y la niña á través de los campos en busca de flores y de modelos para sus papeles pintados.

Con sus largos brazos alcanzaba Frantz las ramas de los rosales trepadores, ó bien se encaramaba á lo alto de alguna tapia para coger algun ramo de yedra ó de florecillas visto desde abajo; pero era en la orilla del agua en donde conseguían mejor cosecha.

Allí era en donde encontraban esas plantas flexibles de largos tallos encorvados, que hacen tanto efecto en las telas, grandes y rectas cañas y «volubilis», cuya flor, abriéndose á capricho según las exigencias del dibujo, asemeja á una figura viviente, á alguien que os mira en medio de la indecision encantadora del follaje.

Agrupaba Risler las ramas, las disponía de una manera artística, inspirándole la naturaleza misma de las plantas, procurando empaparse bien de lo que representaban en vida, cosa imposible de apreciar después que se han agostado.

Terminado el ramo y atado con algun largo tallo lo mismo que si fuese una cinta, se lo echaba Frantz al hombro y en marcha.

Preocupado con su arte, buscaba Risler sin dejar de andar nuevas combinaciones y temas para sus dibujos.

—Mira, niña, ese lirio del valle con sus hojas blancas por entre esas ramas de rosal silvestre, ¡eh! ¿No te parece que haría muy buen efecto sobre un fondo verde ó gris de lana?

A Sidonia agradábanle muy poco los lirios y las rosas silvestres y las florecillas de los campos haciánle el efecto de flores pobres, algo parecido á su vestido de color de lila.

Recordaba haber visto en otro tiempo en la quinta del señor Gardinois, en Savigny, otras flores en los invernaderos, en las balaustradas y en grandes jarrones alrededor del patio enarenado.

¡Aquellas eran las flores que le agradaban, he ahí cómo comprendía la campiña!

El recuerdo de Savigny acudía á cada instante á su imaginacion, y cuando pasaban por delante de la verja de algun jardin ó parque, se detenía para contemplar el enarenado camino que debía ir á parar á la escalinata...

La vista de las praderas que los años árboles protegían con su sombra, las tranquilas terrazas á la orilla del agua, hacía que acudiese sin cesar á su memoria el recuerdo de otras paredes y de otras terrazas.

Todas esas visiones y recuerdos de lujo, contribuían á que el domingo fuese aún más triste para ella y el regreso á París era lo que le afectaba más.

Suelen estar tan llenas de gente las estaciones de los pueblecillos inmediatos á París, hay en ellas tantas apreturas y tanto barullo... ¡Cuánta alegría ficticia, risas estúpidas, canciones con voz enronquecida, que no teniendo ya fuerza para cantar, parece que aullan! ¡Qué á su gusto se hallaba allí el señor Chébe, que estaba en su elemento porque podía empujar alrededor del despacho, indignarse en alta voz de los retrasos de los trenes, ir á buscar al jefe de estacion, hablar mal de la compañía y del gobierno y decir á Delobelle de manera que lo oyesen cuantos estaban á su alrededor:

—¿Qué tal? ¡Si una cosa como esta sucediese en América!

—¡Ya lo creo!—respondía el ilustre cómico, y gracias á su mímica expresiva y al aire de superioridad con que daba la respuesta, hacia suponer á todos, que aquellos dos señores sabían lo que ocurriría en América en un caso semejante, y con todo, lo ignoraban tanto el uno como el otro, pero ante la gente esto les daba cierta representacion.

Sidonia, sentada al lado de Frantz y con la mitad del ramo sobre las rodillas, quedábase como anonadada en medio de aquel tumulto y con el cansancio de las largas esperas á los trenes de la noche.

Desde la estacion, iluminada generalmente con una sola lámpara, sólo veía hacia la parte de afuera grandes sombras interrumpidas acá y acullá por las últimas iluminaciones de la fiesta, una calle de aldea más obscura aún, grupos de gente que se acercaban apresuradamente y un reverbero en un andén desierto.

De vez en cuando veíase pasar á través de los cristales de las puertas algun tren que no se detenía, dejando tras sí una hucila de carbones encendidos y una nube de vapor.

Estallaba entonces dentro de la estacion una tempestad de imprecaciones y pataleos que dominaba el soprano agudo de Chébe, que vociferaba con su voz de gaviota, diciendo:

—¡Echad abajo las puertas! ¡Echadlas abajo!

Lo que se habría guardado muy mucho él de hacerlo, porque el uniforme de los gendarmes le inspiraba un miedo cerval. A los pocos minutos pasaba la tempestad, y las mujeres, rendidas de cansancio y despeinadas por el aire, quedábanse dormidas en los bancos de la estacion.

En esos casos veíanse trajes arrugados unos, rotos otros y blancos tocados ennegrecidos por el polvo.

Este era el que abundaba, el que se respiraba, ¡el polvo!

Caía de todos los trajes, se levantaba al dar un paso, obscurecía la luz, empapaba los ojos y formaba como una nube por cima de los rostros lacios.

En los vagones, á los que se subía tras largas horas de espera, lo había tambien en gran cantidad...

Abria Sidonia la ventanilla y ensimismábase contemplando la llanura, una línea negra sin fin.

Poco después aparecian como estrellitas innumerables las primeras luces de gas de los boulevards exteriores que se extendian al pie de las fortificaciones.

De esta manera terminaba el temible dia de descanso de aquellas pobres gentes, y la vista de París recordaba á cada uno el trabajo que debía reanudar al dia siguiente.

Por triste que fuese un domingo, empezaba Sidonia á echarlo de menos y se acordaba de los ricos, para los que todos los dias son de descanso, y de una manera vaga, cual si soñase, recordaba los paseos de los parques entrevistos durante el dia e imaginaba verlos llenos de esos que son felices en el mundo, de los que pasean sobre la fina arena, mientras que al otro lado de las verjas, y por entre el polvo del camino pasaba á zancadas el domingo de los pobres sin tener apenas tiempo para detenerse un momento á mirar y envidiar.

Esta fué la vida de la hija de Chébe desde los trece á los diecisiete años.

Los años sucedíanse en ella sin producir cambio alguno notable; la cachemira de la señora Chébe estaba un poco más usada; el vestido color de lila, de Sidonia, había sufrido algunas reformas y todo se reducía á esto.

Con todo, á medida que Sidonia crecía, Frantz, que ya era un hombre, lo dirigía miradas de admiracion tiernas y tenía para ella amorosas atenciones de las que la joven era la única que no se apercibía.

Lo que, por otra parte, no tenía nada de particular, porque nada le interesaba.

En el taller ejecutaba su labor de una manera regular, en silencio y sin el menor pensamiento de porvenir ó de bienestar; pero esto, como todo cuanto hacia, parecia que lo hacia como en espera.

Por el contrario Frantz, de algun tiempo á aquella parte, trabajaba con notable actividad, con el arranque de los que vislumbran algo al fin de la jornada, y tan bien lo hizo, que á los veinticinco años salió con el número dos de la Escuela Central y llevando en el bolsillo el diploma de ingeniero.

Aquella noche Risler convidó á la familia Chébe al teatro y los llevó al Gimnasio, en donde, mientras duró la funcion, la señora Chébe y él hiciéronse muchas señas y guiños con los ojos, señalando á los dos jóvenes.

Al salir, la señora Chébe colocó con solemne ademán la mano de su hija en el brazo de Frantz, como queriendo decir al enamorado joven: «Ahora arréglate tú, que es negocio tuyo...»

Así quiso hacerlo Frantz.

Desde el Gimnasio al Marais, la distancia que hay que recorrer es grande y á los pocos pasos que se den desaparecen los esplendores del boulevard y las calles se van obscureciendo, siendo cada vez más raros los transeuntes que se encuentran.

Frantz entabló la conversacion hablando de la obra que habían visto representar, manifestando que le gustaban aquellas que eran más sentimentales.

Gregorio Lista, los cuales profirieron amenazas contra aquellos señores.

Dos boxeadores

Anoche á las 12 1|2, en la Plaza Constitucion, frente á la Jefatura, se produjo un incidente entre dos peones, los que se tomaron á golpes de puño acreditando buenas condiciones de boxeadores. El comisario de la 1.ª seccion señor Sanguinetti, puede dar fé de lo que decimos, pues al interponerse entre los combatientes, recibió un golpe en la mejilla.

Los «boxeadores» fueron conducidos á la Jefatura, debiendo haber recuperado la libertad despues de varias horas de arresto.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Momentos entretenidisimos pasó anoche el público del Politeama, saboreando los chistes de buena ley de la reina Mora y celebrando la gracia de la Monfort en Los Granujas y en El plan de ataque, la zarzuela de Arniches, Lucio y Pardo, que era estreno y que gustó bastante.

Hoy se repite El plan de ataque, en 2.ª seccion. En la 1.ª se dará Los Granujas, en la 3.ª el chistosísimo sainete Susto tras susto (repriss) y en la 4.ª La Chichara.

Casino Oriental

[illegible]

Odeon

Con el fin de poder debidamente en escena el drama en 3 actos El Caín, la empresa del Odeon ha resuelto suspender la funcion de hoy en ese teatro. En vez de ella se realizará un ensayo general de aquella obra, cuyo estreno se efectuará mañana y que del debidamente llevará una concurrencia enorme.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 21—[illegible] la movilizacion parcial en siete provincias, se aumentó los contingentes militares.

LONDRES, 21—[illegible] Port Arthur [illegible] se compone aun de 10.000 hombres.

En los hospitales se hallan actualmente 8000 hombres. Numerosos heridos se hallan entre los combatientes.

NUEVA YORK, 21—[illegible] Unidos un nuevo empréstito [illegible] de 35 millones de dólares.

TOKIO, 21—El vapor inglés Nor[illegible] capturado por los japoneses [illegible] de Sasebo.

[illegible] Vladivostock.

TOKIO, 21—El comandante en jefe de las fuerzas japonesas que sitian Port Arthur ha telegrafiado que en la toma de Kehi-kuanshan fueron tomados [illegible] trece cañones y gran cantidad de municiones.

LONDRES, 21—La campaña rusa en esta capital ha declarado que no tiene conocimiento alguno respecto á la noticia acogida por los diarios londinenses anunciando que en Hull han aparecido individuos que intentaban sobornar á los pescadores testigos de los sucesos del Mar del Norte.

TOKIO, 21—El almirante Togo telegrafía que segun las observaciones que hizo personalmente, opina que el acorazado ruso Sebastopol se halla desmantelado.

PARIS, 21—Llegó hoy á esta capital el almirante americano Mr. Davis, miembro de la comision investigadora del incidente del Mar del Norte.

Argentina

BUENOS AIRES, 21—Llegó el ministro argentino en esa, doctor Demaria. Atribuyese su venida al deseo de poner en claro ante el gobierno la situacion que le creó en la capital uruguaya la interrupcion de relaciones diplomáticas con el gobierno del señor Batlle. «El Diario» [illegible] bien recoge el rumor de que se resolvió ofrecer al doctor Demaria la legacion argentina en Madrid, pasando el actual ministro, señor Portela, á ocupar la legacion en Estados Unidos.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, que debía emprender mañana viaje á Chile, se verá obligado nuevamente á postergar su salida, pues el asunto de la defraudacion descubierta en la Oficina de Contribucion Territorial y Patentes requerirá probablemente su presencia aquí. El principal encausado, Salustiano Frías, se encuentra alojado en el Departamento Central de Policía. Esta tarde prestará nuevamente declaracion. «El Diario» dice que sus averiguaciones le permiten asegurar que desde 1901 llevaba vida rumbosa, lo que no estaba de acuerdo con su sueldo y bienes de fortuna.

El juez ordenará hoy el embargo de muebles y objetos de arte que adornan la casa del detenido.

BUENOS AIRES, 21—El médico Félix Muñoz fué nombrado director del Hospital San Roque, en reemplazo del doctor Cobos, actualmente en España. Los diarios aplauden este nombramiento.

—El gobierno provincial enviará á la Legislatura Platense un mensaje pidiendo autorizacion para gastar 700.000 pesos en la construccion de puentes sobre los ríos, arroyos y bañados de la provincia y un millon de pesos en la reparacion de caminos y construccion de nuevas obras.

—Se dice que el detenido Salustiano Frías se muestra ahora bastante abatido.

BUENOS AIRES, 21—La Jefatura de Policía de la provincia dictó una resolucion tendiente á evitar la propaganda de los juegos de azar. Se aplicará rigurosamente severas penas á los contraventores.

—Desde el 1.o del presente hasta la fecha llegaron 14.642 inmigrantes. De ellos fueron internados 7844.

—Continua activamente en las oficinas de Contribucion Territorial y Patentes la tarea de confrontacion de libros. Parece que el Juez de Instruccion, doctor Servando Gallegos, prepara una orden de arresto contra otros empleados comprometidos en la defraudacion.

—El ministro argentino en el Uruguay, doctor Demaria, conferenció hoy largamente con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta.

—La huelga de tipógrafos en Córdoba se halla en vías de solucion amigable.

—El vice almirante Blanco asumirá mañana la Jefatura de la Prefectura Marítima.

BUENOS AIRES, 21—La fragata argentina Presidente Sarmiento es esperada el lunes próximo en este puerto.

—El nuevo presidente de la República del Paraguay, señor Juan Gauna, contestó al telegrama de felicitacion enviado por el alto comercio bonaerense y banca argentina, agradeciéndolo y declarando que todo su anhelo es que impere el orden para bien del progreso.

BUENOS AIRES, 21—El presidente Quintana no asistirá al banquete que el gobierno ofrecerá el 31 del presente en la Casa Rosada al cuerpo diplomático extranjero.—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, lo representará en dicha fiesta.

—El ministro de Méjico en esta capital, señor De la Barra, será trasladado con el mismo cargo á Bruselas.

—El ministro de Relaciones Exteriores recibió hoy á Mr. Desprez, ministro de Francia en Chile, de paso por esta ciudad.

—El nuevo ministro argentino en Alemania, señor García Merou, partirá el 25 de Enero á bordo del vapor Cap Ortegal con destino á Alemania, donde gestionará la derogacion de los derechos al quebracho importado en aquel país, por considerarse perjudicial á los intereses de la República Argentina.

—El coronel Oliva presentó el informe de la investigacion realizada respecto al naufragio de la torpedera número 8.

Francia

PARIS, 21—El padre del extinto diputado nacionalista Syveton ha presentado al tribunal respectivo un juicio denuncia sobre asesinato de su hijo.

Italia

ROMA, 21—Se anuncia que el embajador de Inglaterra ante el Quirinal, Mr. Bertie, presentará el jueves próximo sus cartas de retiro.

ROMA, 21—Una comision de servicios marítimos partirá el lunes próximo para Nápoles á estudiar los servicios de emigracion.

España

MADRID, 21—La recaudacion por todos conceptos en la primera quincena del presente mes, arroja una baja de 250.000 pesetas, comparada con igual período en el año 1903.

MADRID, 21—En el Ateneo de esta capital, el director del Hospital San Roque de Buenos Aires, doctor Cobos, dió anoche una brillante conferencia sobre la Universidad Ibero-Americana.

Enalteció el prestigio de la metrópoli, en esa universidad hacia la América Española y dijo que [illegible] que pudiera hacerlo [illegible] la madre patria.

Rusia

PARIS, 21—[illegible]

Centros y sociedades

Centro Norma

[illegible]

Asociacion de Propaganda Liberal

[illegible]

Centro de Peluqueros

[illegible]

Los Magyares

[illegible]

Emigracion de agricultores

TRABAJOS ARGENTINOS

[illegible] Dice «La Colonia»:

«Entre tanto que una buena parte de la prensa del país, tiene fija su atencion en el mazo con que se juega al monte político; y entre tanto que se atruena el espacio con gritos de indignacion fingida por el desarrollo del proceso electoral, como si de él dependiera en realidad la suerte del país—nosotros enemigos declarados de esas comidillas estériles, llamamos la atencion de los poderes públicos hacia el hecho más trascendental: el éxodo de agricultores es una triste verdad. Por nuestro departamento y por otros, son familias que ayer labraban las fértiles campiñas de nuestro departamento y que hoy, por causas diversas, dejan la tierra nuestra, para ir á hacer regalar el grano de oro, las espigas del país vecino.

La emigracion es lamentable siempre, pero la emigracion de agricultores es doblemente lamentable.

No menos de 60 han traspuesto el río en estos últimos meses—rumbo á las colonias argentinas donde aplicarán sus energías á la labor rural, al propio tiempo que dejan entre nosotros la tierra fértil pero sin la semilla generadora ni el sudor fertilizante del trabajo diario.

El asunto es grave.—No es esta una palabra de falsa alarma.—Nuestra conducta es siempre frente á los problemas de importancia vital para el departamento y el país, nos tiene mucho el ánimo del uso sospecha.—Es por el contrario, el deseo justificado de concurrir con nuestro aviso y con nuestra palabra sincera, á salvar en lo posible los perjuicios que amenazan nuestra rica region.

El gobierno, nuestros representantes, esos sobre todo, si es cierto que representan el departamento para defender sus intereses, están obligados á intervenir sin pérdida de tiempo con medidas eficaces que se opongan á esa emigracion que nos daña más, cuanto más allegados á la labor como son los elementos que se van para no volver.

No incurriremos en la vulgaridad de inculpar al gobierno la perjudicial corriente emigratoria que se inicia.—Sabemos lo que influye, ante todo en el ánimo del poblador agrícola, esa prédica incesante llena de recelosas observaciones; pero para nosotros, no está ni aun en esto la causa principal del éxodo agrícola, sino en los propagandas con sulares que arrastran con buenas promesas á la mayoría de los agricultores arrendatarios.

Lo confirma el hecho de que pocos ó ningun agricultor propietario figura en las listas de los emigrantes, que se dirijen invariablemente á las lejanas colonias argentinas, cuyas empresas particulares, ya el gobierno, ya empresas particulares, han abierto á la energía de los brazos, para redoblar las del país por la consecuencia natural del poder productor á que se arriba.

Y para oponerse á esas propagandas solo puede oponerse iguales medios, igual las armas: Colonias agrícolas, tierras para los brazos que ante la escacez, se ven forzados á pagar arrendamientos imposibles.

Colonia, departamento con grandes extensiones de campos de pastoreo, debiera ser favorecido con una colonia agrícola cuyas ventajas fueran á contrapesar las que se brindan desde el vecino país á nuestros agricultores.

«San Pedro», cuya colonizacion se ha pretendido por varias veces, sin resultado, porque han faltado las energías del convencimiento de su gran utilidad, debiera ser la obra que abordara el gobierno para cortar la corriente de emigracion que va lentamente despoblando uno á uno de los departamentos mas ricos del país.

La colonizacion de los campos de «San Pedro» no es una obra imposible; es cuando mucho un problema cuya solucion solo exije prudente cálculo y discreta gestion—es por lo demás, de la que podria declararse de utilidad pública, reconocida la necesidad imperiosa de dotar á los departamentos de que se presten por sus condiciones naturales—de grandes centros de labranza, donde los hijos de esta tierra aprendan algo mas que hacer política y donde las necesidades de la familia, y las satisfacciones de los éxitos ganados con el sudor de la frente, atemperen las pasiones y abran el libro del porvenir en la página de la nutritiva lectura del trabajo.»

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

José Ramos, 25 años, oriental, empleado, con Margarita Sosa 23 años, oriental.

Pablo Tagliero, 32 años, italiano, comerciante, con Margarita Saredo, 25 años, oriental.

José Rivas y Lopez 35 años, [illegible] con Carmen García 24 años, español.

Defunciones

Diciembre 21—[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

[illegible]

SALIERON

[illegible]

Restaurant Independencia—Pedro Vasconcelli.

Creemos del caso llamar la atencion de quien corresponda sobre este hecho [illegible]

Remates para hoy

Alberto Salvagno y J. Jubin continúan, hoy el importante remate de artículos de bazar apetentes para regalos, como tambien de ferretería, como serpicerodas esmaltadas, primus, etc.

A más, una importante partida de flores artificiales para salon.

Por Mendoza Garibay—De la gran propiedad de altos y bajos situada en la calle Uruguay números 230 al 212, entre Durazno y Río Negro.

Al mejor postor.—A las 4 p. m.

José B. Gomensoro—A las 4 1|2 p. m.—De la propiedad de altos calle 25 de Agosto números 61 y 66, y con frente á la calle Rampla números 29 y 31.

Venta en la misma.

Por el martillero Avelino G. Baela tendrá lugar esta tarde á la una en punto, en el patio del despacho de Aduana, un importante remate por comiso y de mercaderías en general, entre las que se encuentran ricas carpetas fantasía para mesa de comedor, muselina, zaraza, papel rayado para facturas, id de carta sin rayar, arpillera, etc., cuyo detalle encontrarán los interesados en el aviso que se registra en la seccion respectiva.

Hoy se verificará un remate por los martilleros Victorica y Maiffos, en las horas que se indican en los avisos que van en la seccion remates, las valiosas propiedades pertenecientes á la sucesion Bazopa, situadas en las calles Misiones núm. 81, Sta. Sió y Stc. y Paysandú número 29.

Esas propiedades se venden sobre bases tan ínfimas que han despertado interés entre los capitalistas, pues producen muy buena renta y constituyen una espléndida colocacion de capital.

Hoy estarán en exhibicion en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) las espléndidas mulas que se venderán en remate público en ese local.

Hay mulas especialísimas y entre estas figura una zaina negra de 1 m. 60 de alzada que es de lo mejor que ha venido al mercado en varios años.

Recomendamos á los interesados visitar hoy los Corrales de Cazalá.

PARA EL DOMINGO

Alberto Salvagno y J. Jubin rematarán el domingo próximo los muebles que adornan la casa calle Convencion número 259, de propiedad del señor diputado don E. Buenafama.—Léase el aviso en la seccion respectiva.

Compañía Telegráfica-Telefónica

En esta oficina existe detenido un telegrama procedente de Buffalo (E. U.), dirigido á Regidor, Montevideo.

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Croda.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Secciones.

Hoy jueves 22 de Diciembre.—Primera seccion, «Los granujas»; segunda, «El plan de ataque»; tercera, «Susto tras susto ó la casa encantada»; cuarta, «Chicharra».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía cómico-lírica dramática nacional.

El viernes 23 de Diciembre.—El drama en 3 actos titulado «El caín».

GRAN NOVEDAD!—Al diluvio de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del río Alto Amazonas.—En

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 69. 2111 nv 2 d 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Cuareim. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas moderno, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1273 jl 24

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirugía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 152.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 251. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 A. 197 pm

DOCTOR PEDRO [illegible]

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60, (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 4 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 231. 2133 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. — Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 239.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó número 219 a. 2075 d 9 fb 9

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 210 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Cindadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcciones en general. Especialidad en obras de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 152 ab 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

TRIBUNALES

DESPACHO

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Pein.

Día 21—Trámite—Velazquez de Lelec con compañía Liebigs y otros, Alsina con Pagés, Cristiano con Gutierrez y Ca., Monzon con Suarez inc. García, Bouvier y otros con Vecino, conc. Pedro Marquez inc. conc. Mendevi y Chonby, dos en cuadros civiles, cuatro administrativas.

Interlocutorias—Test. María Bezina de Gomez inc. S. Gomez, Busso y test. María Bezina de Gomez, Bergalli con conc. Murber de Barns, Bonomi y conc. Portillo, Berger y suc. Suffioto, Cotelo con Baliosa, suc. Elvira Cibils de Serratosa, resoluciones en causas criminales consultadas, cuatro.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno)—A cargo de los doctores Piera, Alvarez, Gonzalez.

Día 21—Trámite—Suc. Mesa con Sorin, Trabucati con Beretta, Fratelli y otro, Mastopietro con Eastman, una en juicio de disenso, doce en causas criminales 37 administrativas.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(1er. turno)—A cargo del doctor don Miguel V. Martinez.

Día 21—Trámite—Test. Leoncio Correa, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, test. Lorenzo é Isidro Inda, Serapio D. Reyes, conc. voluntario de Vicente Biaño, test. Manuel E. Rovira, oficio de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública referente á Avelino Dominguez, test. Ignacio Garragorri, José Sosa con Manuel Espalter, test. Flora Parker inc. doctor Francisco Sosa, antecedentes relativos á María Costes, test. María Tortorolo de Conlazo, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, test Pedro Larrouturon, oficio de la Jefatura Política autos Rosa Fernandez, test. Domingo Bosolasco, Braulio Pereira en autos Bautista Pereira, Teresa Mascaró de Santos, el Banco de la República con suc. Eduardo Gilmet, Manuel Espalter con José Sosa, oficio del señor fiscal de Menores, Vicentes ó Incapaces referente á Martina Pedreira, test. Lorenzo é Isidro Inda, José Berriel con Domingo Galli y su hijo Roberto Carlos Galli, antecedentes relativos á Elena Bonifacio, Serapio D. Reyes, Luisa Nuñez, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, el Fisco c[illegible] República con José Sosa, Francisco Werler Aguirre con suc. de Francisco Lavalleja, Manuel Castro Laureiro con Paula Arrieta, Luisa Dasso de Rosore con test. Vicente Carriondo, Isabel Clorina Chelasta y Marcelino Segrera con José Pan, Celina García con Manuel Taboada, antecedentes relativos á la menor María Fariña, Cesar S. Caprile y Juan Vicente Chiarino con José Sosa, test. Pedro Servetto inc. José Calvo con Pedro Servetto, test. Domingo Castro, Elena Corra de Calvia, test. Norberto Larravide, Cándida Linares, Augusto, Elisa, Leonardo, Francisco Lozica, Rosa Zuchelli de Evia, test. Marcelino Milanes, test. María Larravide, Jacinto Jamarri por Juan Jamarri con Jacinto Alvariza, test. Norberto, Carlos Augusto y Elisa Ratavide, Cándida Linares, Francisco Lozica, test. Antonio J. Martinez, separacion, test. Carlina Alvarez de Senaran.

Interlocutorias—Test. Consolacion Viana de las Carreras, Aleira de las Carreras y Consolacion de las Carreras, test. Marzaroli, Montero de Bellero y Felipe Bedera.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 21—Trámite—Cabo, Ricardo Olivencia, test. Carmen Marco, Daniel Silva, declaratoria de pobreza, suc. Francisco Cavavia, actuaciones del [illegible] Pedro Marquez, David Costa, suc. José María Arteaga, oficio del Tribunal S. de Justicia de primer turno, Antonio García con Eduardo Fruniz, intestado Juan da Sousa Guimaraes, suc. Bárbara B. de Susena, conc. de los sucs. Pedro y Alfredo Marzat, Fidelina F. de Saracho y otras venta, sucs. Luejo Rodriguez y otros, Lázaro Miranda con suc. Speridion C. Buch y otros, Francisco A. Berra en autos de Porciúncula sobre suc. da Souza (2), conc. Augusto Villagran, Direccion N. de Instruccion Primaria con test. Enrique García, conc. Nicolas Fernandez.

Interlocutorias—Sucs. Juan B. Peluffo y Blanca Agorio, intestado Manuel Ramirez, suc. José E. Comas, Antonio Lóbano y otro con Juan da Souza Guimaraes, suc. María Parma de Zapettini, Nicolas Visca con suc. Sousa Guimaraes, Manuel Rodriguez Castroman con Marcelino R. Castroman, Antonio H. Conte con suc. Sousa Guimaraes.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Día 21—Trámite—Adolp Rabe y otros con Angel A. Savio, Antonio Piaggio con Emilio Ferruchini, conc. Silvestre Lacaze, la sociedad anónima La Frigorífica Uruguaya con Ovalio Martinez, exhorto del Juzgado de Comercio de la República Argentina autos, Banco de Italia y Río de la Plata con Eduardo Zorrilla, Antonio D. Alesio con Luis Mateo y Ca.

Doctor Castro—Trámite—Jorge Davidson con la comision liquidadora de la Sociedad La Playa.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Día 21—Trámite—Manuel E. Fernandez con La Trasatlántica, Banco de la República con Staudt y aC., Banco Hipotecario con Owen y Collet, conc. Antonio Marri, Antonio D. y Manuel Lussich y José Pascual con el capitan del vapor Nereus, empresa Nicolás Mihanovich varias medidas, José Soçano con Antonio Rodriguez, Domingo Gatti con Loro Girolamo inc. por costas, José F. Vaccaro con Luis de Vila, Antonio D. y Manuel Lussich y José Pascual con el capitan del vapor Nereus, Taranco y Ca. con José Brussi, José F. Vaccaro con Luis de Vila, Vicente Arrul con José Caramés y Ca. José F. Vaccaro con Banco de España y Río de la Plata con Isabel E. de Ballefin, Juan Efferrano con Alejandro Vaccaro, Lorenzo J. Castro con Máximo Vazquez.

Interlocutorias—Manuel E. Fernandez con La Trasatlántica, S. J. Cohen con Tanclos Larrosa, Riel y Veiga concordato, M. Giacobino concordato, Telégrafo Oriental con La Platense Brasilera.

Definitivas—Juan B. Stella con Mario Z. de Harley, Manuel E. Fernandez con La Trasatlántica.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Día 21—Trámite—Compañía de seguros The Standard con Juan Marchisio (2), Fortunato Adaimi, Juan J. Bergalli con Zoila A de Etchart, conc. Aurora Ocanto, José T. Telechea con Isidro Dorta, Manuel L. Basso y otra, conc. Rodolfo Cambiaso, Lorenzo Perez con conc. Elbio Zaballa y Zorrilla, suc. Manuela Perez de Iriarte, José Mazzuceo, María Carrillo con Leon Medina, conc. Pablo Mengotti, conc. Juan Guiflete, Rosa Rosas de Fogasa, Infantini, Pedro J. Pochintesta con Francisco Branford, Rosalía G. de Longeni, conc. Juan Guiflete, Vicente Bussiello, Mercedes Moran con Juan Barrasso, Pedro Espinosa, José Escribanis (hijo) con suc. José Zengotita, María Nebril, Manuela Benitez, Francisco Fernandez Pereira.

Interlocutorias—Juan Tarragó con suc Antonio R. Paulier.

Definitivas—Suc. Catalina Seale de Varela, Ramon F. Maciel, Josefa Pastorino, Reservadas—Seis.

Avelino Barbot, actuario.

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase, por segunda

Perjuicios de guerra

B DELFINO y Cía.

Ciudadela núm. 177

Compra vales y certificados de perjuicios de guerra. 2285 v ero 21

Asociacion Liberal de Beneficencia de la Aguada

Proveeduría de pan

Por resolucion del directorio llámase á licitacion para el suministro á esta asociacion del pan que necesite durante el año mil novecientos cinco.

Los interesados deberán presentar sus propuestas con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en el local social, calle Madrid núm. 58, hasta el día 26 del corriente á las 8 de la noche en que serán abiertas.

La Asociacion se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 22 de 1904. 2451 db 21 v db 25 *La secretaría.*

José B. Gomensoro

De alhajas con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, zafiros y otras piedras preciosas.—En mi casa calle Piedras 134.

EL LUNES 26 y MARTES 27 del corriente Diciembre á la una de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de un variado surtido de alhajas.

E tarán en exhibicion el día del remate desde las 8 hasta las 11 a. m.

Exigiré garantía en dinero al que compre, pudiéndose recibir en el acto de compra.

Pido puntualidad. 2286 db 21

José B. Gomensoro

DE DOS SOLARES con frente á la calle Democracia entre Hocquart y Nueva Palmira.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 1|2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, estos terrenos rodeados de edificios.

Cuesta cada uno de 10 v. 07 de frente al Este por 50 v. 28 de fondo, haciendo un área de 506 v. 32.

Con empedrado pago.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 30 pesos por cada solar. 2287 db 21

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los buenos muebles de salon, piano, espejos, consolas, alfombras, dormitorios, comedor, escritorio, plantas y demás que decoran la casa del diputado señor don E. Buenafama, calle Convencion núm. 289, casi esquina Maldonado, por ausentarse de Montevideo.

EL DOMINGO 25 del actual á las dos en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los muebles que adornan la casa citada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Un juego sala, Enrique II, armazon de nogal, tapizado en lampas de seda, 1 alfombra enteriza Bruxelas, tripe cortado; cuatro galerías con cenefas y cortinados de Tully; 1 piano armazon de hierro con 1 banquito, cuerdas cruzadas, 1 gran espejo ovalado, 1 consola, portamusicas, etageres, cuadros al óleo sobre porcelana, etc.

SALITA—Un espejo marco peluch, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en fantasía, alfombrado Bruxelas, cuadros al óleo, una lámpara de pié, dos galerías con cenefas de seda, etc.

ESCRITORIO—Un escritorio Ministro, 1 biblioteca nogal, 1 sofá esterilla, sillas de esterilla, galerías, una biblioteca giratoria, alfombrado Bruxelas, etc.

1er. DORMITORIO—Enrique II, nogal y roble, mármoles de color, lunas de Saint Gobain, compuesto de cama marrimonial, docel con cenefa, dos mesas de luz, lavatorio con espejo, cómoda psiche y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruxelas, juego porcelana de Limoges para lavatorio, galerías, cuadros, etc.

2.o y 3.o DORMITORIO — Luis XV, compuestos de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, alfombras Bruxelas, juego de lavatorio, perchas, tohalleros, etc.

4.o y 5.o DORMITORIOS—Con muebles sueltos de nogal, como ser: camas de una persona, camitas de nogal para niño, lavatorios, mesas de luz, roperos con espejo, cómoda, alfombras, galerías, etc.

COMEDOR—Nogal y roble, compuesto de aparador y trinchante de tres cuerpos, mesa para 18 cubiertos, gran espejo, 12 sillas estrilla, aparato á gas de bronce, galerías, reloj de pared, cuadros, loza, porcelanas, cristales, platinas, etc.

PATIO—Una percha de vestíbulo, plantas, aparato á gas, etc.

La casa estará expuesta el sábado desde las 8 hasta las 7 p. m. y el domingo desde las ocho en adelante.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Noviembre de 1904

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1904.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Pedro C. Tovers, Contador General.—Alfred Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Noviembre de 1904

[illegible]

Montevideo, 16 de Diciembre de 1904
Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—[illegible]
Delegado del Gobierno.—Pedro C. Tovers, Contador General.—[illegible]
Enrique [illegible], Tesorero. 2448 dbre 20 v dbre 26

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1904

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Noviembre 15 de 1904

Juan E. de Arechavaleta, Gerente. — [illegible], Presidente. — [illegible], Contador interino. 2422 db 16 v db 22

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado ...	£ 3.000.000	Ests. á oro	$ 0.000.000
Idem suscrito ...	» 1.500.000	Idem idem	$ 7.050.000
Idem realizado ...	» 900.000	Idem idem	$ 4.230.000
Fondo de reserva ...	» 1.000.000	Idem idem	$ 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente ... Nil
» » á 30 días de aviso por cantidad convencional ... 1 o|o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional ... 1 »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional ... 2 »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto ... 7 »
» » » en Cta. Especial. Convencional
Descuentos ... Contra valores ...

Montevideo, Octubre 1.º de 1904. *C. J. Nuttall*, Gerente.

La Frigorífica Uruguaya

SOCIEDAD ANÓNIMA

Emision de la segunda série de acciones

Habiéndose autorizado la emision de la Segunda serie de acciones de esta sociedad por un monto de doscientos mil pesos nominales en ochenta acciones de dos mil quinientos pesos cada una, pagaderos al contado y á la par, se previene á los suscriptores de la primera serie que, á efecto de la preferencia que les acuerda el inciso 2.o del artículo 4.o de los Estatutos sociales, pueden optar á la suscripcion proporcional de las de Segunda serie siempre que concurran á retirarlas y á pagar su importe en la Oficina de la Sociedad (calle Cerro número 48) todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. hasta el 31 del corriente mes de Diciembre.

Pasado ese día las acciones serán adjudicadas libremente á otros interesados. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1904.—El Directorio. 2441 v de 31.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Monte de Piedad Nacional en el terreno sito en la calle Colonia entre las de Ciudadela y Florida, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos, que se hallan á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. en esta secretaría.

Las propuestas se recibirán en la misma secretaría hasta el día 3 de Enero próximo á las dos de la tarde, en cuya fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Banco se reserva el derecho de elegir libremente la que considerará mas conveniente ó de rechazarlas todas si ninguna de ellas encontrase aceptable.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904. *M. Romero*, prosecretario. 2407 v ero 3 905

Compañía Salus

Se convoca á los señores accionistas de la compañía «Salus» para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 6 de Enero de 1905 á las 4 p. m. en el local del Banco Francés, calle 25 de Mayo número 251. 2431 de 15 en 7

Campo flor

PARA LECHERIA

Se arrienda un campo flor para lechería de 600 cuadras. Está á doce cuadras de la estacion Montes. Este campo era de los Challatababide, y es hoy del doctor Federico Morató.

Para tratar con el dueño en el pueblo de Migues, distante del campo una legua, ó en Montevideo calle Ituzaingó 231a. 2432 de 16 de 31

Al comercio

Por tener que ausentarse sus dueños, véndese un almacen de comestibles en buen paraje, con mucha clientela y gastos reducidos. Para tratar, calle Misiones número 147. 2413 v 27 de.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR — De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS **NIVERNAIS**

Comandante: CALISTI

Saldrá el [illegible] de Diciembre para Santos, Río Janeiro, Islas Canarias y Marsella.

EL VAPOR FRANCÉS **EQUITAINE**

Comandante: GARCIA

Saldrá el 31 de Diciembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Málaga y Marsella.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algeries, 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «Franceo, 4.268 id y 2.900 id; «Italie», 4.19 5id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Les Alpes», 4.103 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 4.290 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon núms. 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b. *Ponsolle Maller y Ca.*

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES — SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español **LEON XIII**

Saldrá el 2 de Enero de 1905.

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CA. — CALLE 25 DE MAYO 514, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES — EL PAQUETE FRANCÉS **ATLANTIQUE**

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el viernes 23 de Diciembre 1904 para SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del lete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubattino

Para Santos, Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante: GAVINO

Sale el 22 de Diciembre de 1904.

Para Santos, Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

Regina Margherita

Comandante: COSTA

Sale el 5 de Enero de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Río Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante DE BARBIERI — Saldrá el 29 de Diciembre de 1904.

Para Santos, Río Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO — Saldrá el 26 de Enero de 1905.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN — Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — **PAMPA** (A dos hélices) Capitan: W. STYER — Saldrá el 25 de Diciembre de 1904. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORISSA (A dos hélices) Capitan J. TAYLOR (R. N. R.) — Saldrá el 8 de Enero de 1905. Para Rio Janeiro Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — **OROPESA** (A dos hélices) Capitan: LINDSAY HAY — Saldrá el 1.º de Enero de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA (A dos hélices) Capitan GEO MASSEY (R. N. R.) — Saldrá el 14 de Enero de 1905. Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores. Por pasajes, fletes y demas pormenor es ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO: Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES: Reconquista 80 — ROSARIO: San Lorenzo num. 1120 — Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

París, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — 1561 pm

COMPANHIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Río Grande.

Vapor brasilero, **DESTERRO**

Saldrá el 27 de Diciembre á las 8 a. m. Con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

LINEA FLUVIAL — Vapor brasilero **DIAMANTINO**

Saldrá el 1.º de Enero de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Martinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129. *Guillermo Silveira, Agente.*

OMNIBUS

AL COMERCIO: Habiendo firmado compromiso de venta con los señores Sturisco y Compañía, del comercio de esta capital, con domicilio en la calle de Rincon número 222, respecto del negocio y existencias que forman la fábrica de Sombreros de fieltro de nuestra propiedad, establecida en esta ciudad, en la calle Cuñapirú número 179 á 181 y que gira bajo la razon social de Alfonso Teba y Cía. por el presente se notifica á los acreedores y demás interesados, para que de acuerdo con la ley promulgada en 26 de Setiembre del corriente año, se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes, bajo el apercibimiento y pena que establece dicha ley. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904.—Alfonso Teba—Luis Vanzo—José Alonso. 2299 v 4 en.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender [illegible]

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender la casa y existencias sita en el departamento del Durazno [illegible] 1904.—Antonio Vaiero. 2417 de 15 en 9

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a. se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas [illegible] 2363 de 10 en 10.

AVISO AL PÚBLICO Y AL COMERCIO—[illegible] 2308 perm.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Río Negro núm. 314 esquina á la de 18 de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Filloy.

N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 días. 2356 v 31 de.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de los señores Albegue y Barreiro, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Paysandú núm. 279, esquina Cuareim, deben los acreedores y demás interesados presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra los compradores.—Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Ricardo Salgado. 2300 db 9 v db 3

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que tenemos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de 1.ª Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez. 2330 de 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Suarez Pose, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenía establecido en la calle San Salvador número 94 esquina á la de Minas de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez. 2271 v 24 de.

CABALLO DE TIRO LIVIANO — [illegible]

HOTEL PIRIÁPOLIS — [illegible] 2405 v 30

SEMILLA de alfalfa recibida de Australia, de crecimiento rápido [illegible] 2402 perm.

SOCIETE FRANCAISE D'ENSEIGNEMENT [illegible] 2437 de 19 en 3.

SE VENDE—[illegible]

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 5 piezas grandes, 5 clo. [illegible] calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau—Para tratar, Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m. 2203 v db 22

REPARTIDORA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Zubiría y Estevez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Bomba», que tenía establecido en la calle Independencia número 97 esquina á la de Guaviyú de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 19 de 1904. — Andrés Fraga. 2471 de 20 en 12.

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1904.

Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado de la calle Municipio entre La Paz y Orillas del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas que serán acompañadas de eventuales pesos para garantir, se recibirán hasta el día 28 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que esten en desacuerdo con la ley de la materia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, Director.

Augusto Ximeno, Secretario. 2136 v 28 de

Direccion G. de Impuestos Directos

SECCION PATENTES DE GIRO

[illegible] 2418 de 15 de 21.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la Corporacion se llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1905, de artículos de almacen y de víveres nacional.

Los interesados deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse extrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría general, Hospital de Caridad calle Washington [illegible]

El día lunes 26 del corriente á las 10 [illegible]

El lunes 26 del corriente á las 10 y 30 a. m. [illegible]

Montevideo, Diciembre 17 de 1904. *La Direccion.* 2454 de 17 de 26.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 21 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

Deuda Amortizable

$ 28.200	para fin de mes ...	62 30	%
» 11.100	idem idem ...	62 40	»
» 23.500	idem idem ...	62 50	»
» 23.500	idem idem ...	62 50	»
» 14.100	idem idem ...	62 50	»
» 23.500	para fin de Enero ...	62 80	»
» 18.800	para fin de mes ...	62 50	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin de Enero ...	85 80	%
» 1.000	para mañana ...	85 40	»
» 5.000	al contado ...	85 40	»
» 10.000	para fin de Enero ...	86	»
» 5.000	idem idem ...	86	»

Cédulas Hipotecarias serie A

$ 5.100	al contado ...	64	%

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para mañana ...	19 40	c|u

2a. RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin de Enero ...	62 80	%
» 2.820	para mañana ...	62 40	»
» 9.400	hasta fin de Enero ...	62 60	»
» 14.100	idem idem ...	62 50	»
» 1.000	para fin de mes ...	62 60	»
» 9.400	idem idem ...	62 60	»
» 9.400	para fin de Enero ...	62 80	»
» 9.400	idem idem ...	62 90	»
» 4.700	idem idem ...	62 90	»
» 23.500	idem idem ...	62 80	»
» 28.200	idem idem ...	62 80	»
» 9.400	idem idem ...	62 80	»
» 9.400	idem idem ...	62 80	»
» 23.500	idem idem ...	62 80	»
» 4.700	idem idem ...	62 80	»

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000	para fin de Enero ...	86	%
» 10.000	idem idem ...	86	»
» 20.000	idem idem ...	86 10	»
» 20.000	para fin de mes ...	85 70	»
» 5.000	para fin de Enero ...	86 30	»
» 10.000	idem idem ...	86 10	»
» 10.000	idem idem ...	86 30	»
» 5.000	idem idem ...	86 20	»
» 10.000	idem idem ...	86 20	»
» 5.000	idem idem ...	86 20	»
» 10.000	idem idem ...	86 20	»
» 5.000	idem idem ...	86 20	»
» 1.000	para mañana ...	85 60	»
» 1.000	idem idem ...	85 70	»
» 1.000	idem idem ...	85 70	»
» 1.000	idem idem ...	85 70	»
» 5.000	para fin de mes ...	85 70	»
» 5.000	para fin de Enero ...	86 20	»
» 10.000	idem idem ...	86 10	»
» 2.000	para mañana ...	85 60	»

Empréstito Extraordinario 1897

2a. serie

$ 3.500	para mañana ...	83 50	%
» 1.000	idem idem ...	83 60	»
» 1.000	idem idem ...	83 60	»

Empréstito Extraordinario 1901

$ 1.000	para mañana ...	85	%
» 1.400	al contado ...	84 80	»

Deuda Amortizable

$ 15.000	para fin de mes ...	37 50	%
» 10.000	idem idem ...	37 50	»
» 50.000	idem idem ...	37 50	»
» 10.000	idem idem ...	37 50	»

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin de mes ...	19 60	c|u
50 idem	idem ...	19 70	»
50 idem	idem ...	19 70	»
100 idem	idem ...	19 70	»
100 idem	idem ...	19 70	»
100 idem	idem ...	19 60	»

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 21—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.50.

Cédulas 8 0|0 Provinciales, al contado, 25. Idem idem, fin de Enero, 25.30. Idem idem, fin de Febrero, 25.50.

Obras de Salubridad, al contado, 99.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 0|0, al contado, 10.50.

The Catalinas (oro), al contado, 34.40. Idem idem, fin de mes, 34.50. Idem idem, fin de Enero, 35.

Muelles de La Plata, al contado, 216. Idem idem, fin de mes, 217. Idem idem, fin de Enero, 220.

Puerto San Nicolás, al contado, 47. Idem idem, fin de Enero, 48.

Banco Río de la Plata, al contado, 110.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 188.

La Edificadora (preferidas), al contado, 98.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7|16 á 1|2. Idem Francia, 5.07 1|2 á 5.08. Idem Alemania, 4.13. Idem Bélgica, 5.09. Idem Italia, 5.05.

Idem España, 620. Idem Río de Janeiro, 15.200. Idem Montevideo, 1.00. [illegible]

Rio de Janeiro, 21—El cambio bancario sobre Londres abrió á 13 11|32 y cerró á 13 [illegible] peniques por 1000 reis papel.

Cambios

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d|v 51 13|16 á 51 7|8		51 31|32 á 52
Francia á 90 d|v 5.41 á 5.41 1|2		5.44 á 5.45
Amberes á 90 d|v 5.42 1|2		5.45 1|2 á 5.46
Alemania á 90 d|v 4.40 1|2 á 4.41		4.43 á 4.43 1|2
Nueva York á 90 d|v 0.96		—
Italia á la v|5.39 á 5.39 1|2		—
España 724 á 725		—
Brasil á la v|0.20		18.50 á 18.60
Buenos Aires. Par 1|4 oro d|to		1|2 oro d|to

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5.º trimestre (término 1.º Febrero 1905) ...	$ 478.913 56
Entregado en el mes Noviembre ...	» 329.496 91
Total ...	$ 808.310 47
Entregas en Diciembre hasta el día 19 ...	» 215.743 70
Diciembre 21 correspondiente al día 20 ...	» 12.565 61
Total ...	$ 228.309 31

Consolidada ... y ...

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado hasta Noviembre 30 de 1904 ...	$ 493.804 37
Entregas en Diciembre hasta el día 19 ...	» 26.368 65
Diciembre 21 correspondiente al día 20 ...	» 1.535 80
Total ...	$ 27.904 45

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 21 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer ha sido de 2.697 bolsas procedentes del interior y de 228 del litoral sumando en conjunto 2.925 bolsas con 438.750 kilos.

Los compradores siguen demostrando poco interés, en virtud de que los vendedores se mantienen firmes en sus pretensiones, cuyos precios que piden no están de acuerdo con los que ellos ofrecen.

Hoy se vendieron los siguientes lotes:

			Los 10 k. vellon
15.000 kilos de Mansevillagra			$ 4.00
4.000 »	» Minas (esp.)	...	» 3.70
1.500 »	» Idem	...	» 3.45
3.000 »	» La Sierra	...	» 3.45
6.600 »	» Florida	...	» 3.95
9.000 »	» Sarandí	...	» 3.80
3.000 »	» Nico Perez	...	» 3.65
6.000 »	» Tambores	...	» 3.65
6.000 »	» Cerro Largo	...	» 3.50
4.000 »	» La Cruz	...	» 4.05
4.000 »	» Minas	...	» 3.60
9.000 »	» Idem	...	» 3.60
5.000 »	» Idem	...	» 3.65
3.000 »	» Idem	...	» 3.55
3.000 »	» Nico Perez	...	» 3.50
1.500 »	» Cerro Colorado	...	» 3.60
3.000 »	» La Sierra	...	» 3.40
3.000 »	» Cerro Largo	...	» 3.40
3.000 »	» Tacuarembó	...	» 3.45
2.100 »	» Bañado Rocha	...	» 3.45
4.500 »	» Mansavillagra	...	» 3.55
1.300 »	» Minas	...	» 3.45
3.000 »	» Tacuarembó	...	» 3.40
3.000 »	» Colonia	...	» 3.35
3.000 »	» Salto (esp.)	...	» 3.50
3.000 »	» Pampa	...	» 3.70
3.000 »	» Tres Arboles	...	» 3.45
6.500 »	» Nico Perez	...	» 3.45
3.500 »	» Tambores	...	» 3.45
3.000 »	» Pampa	...	» 3.45

Se cotiza:

	Los 10 kilos
Lanas finas, superior en clase, livianidad y pieza, vellon ...	de $ 3.90 á $ 4.00
Id primeras buenas, pimpias y livianas ...	» » 3.60 » » 3.70
Id segundas buenas, pias y livianas ...	» » 3.40 » » 3.50
Id segundas regulares ...	» » 3.10 » » 3.30
Id inferiores, con sarna, semilla ó otros defectos ...	» » 2.90 » » 3.00
Id cordero ...	» » 2.60 » » 2.80
Id barrigas ...	» » 1.00
Lanas cruz. fin., sisem.	» » 3.50 » » 3.90
Id id, regulares, id ...	» » 3.50 » » 3.60
Id id con semilla ...	» » 3.20 » » 3.30
Id id cordero ...	» » 2.40
Id id barrigas ...	» » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central—De Mosquitos: por L. y Fajardo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 3 bolsas.

De Minas: por José Deave á E. Storace, 24 bolsas; por L. Bender á G. y Moreno, 20 id; por V. de S. y Saburu á J. D. Pereyra, 10 id; por D. Zeballos á F. B. Helguera, 8 id; por G. y Suinara á la Viuda é Goicoechea, 19 id; por L. Sarachaga á B. y Palma, 10 id; por P. Deave á la Viuda de Pereyra, 30 id.

De La Sierra: por P. Lofredo á F. Decia, 10 bolsas; por A. Terra á R. y Palma, 36 id; á Sosa y Ca., 14 id.

De Ortiz: por P. Peluffo á F. B. Helguera, 26 bolsas.

De San José: por Habiaga Hnos. á J. C. Sanchez, 40 bolsas; á R. Perez, 9 id.

De San Ramon: por L. Sopeña á H. y Goicoechea, 30 bolsas; por J. A. Miranda á N. Duran y Vidal, 2 id.

De Durazno: por P. L. Gomes á H. y Goicoechea, 14 bolsas; por F. C. Ferreira á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 5 id; por J. M. Ornega á J. A. Astiz, 27 id; por M. Listar á Balparda y Ca., 22 id.

De La Cruz: por C. Vanelli á Angel Bonilla, 18 bolsas; por G. y Laranga á Grela y Ca., 48 id; por L. Bello á R. Irigoyen y Ca., 114 id; por P. Pastorino á Balparda y Ca., 20 id; por A. C. Puchet á P. de L. y Dutra, 61 id; por L. Brandi á N. Duran y Vidal, 75 bolsas; por M. Aguiar á F. B. Helguera, 7 id; por E. Sanchez á A. y Martinez, 29 id.

De Nico Perez: por S. Guerra á H. Beramendi, 8 bolsas; por Arocena Hnos. á S. Arocena y Haro, 11 id; por E. del Puerto, 19 id; por V. y Casas á N. Inciarte, 30 id; por Bacelo Hnos. á L. Salgado y Ca., 30 id; por B. Caya á J. Tocaveat, 10 id; por C. Assoitia y Ca. á P. de L. y Dutra, 29 id; por J. J. Urueña á Masanés y Ca., 28 id; por R. y Abella á R. y Palma, 71 id; por A. J. Garoto, 26 id; por S. Rodriguez á F. A. Varela y Ca., 19 id; por J. Castellanos á R. y Anastasia, 20 id; por M. Vierarte á S. Sosa y Ca., 10 id; por S. Salaberry por Yanez Hnos. á Jonte y Ca., 46 id; por L. M. Rodriguez á Angel Bonilla, 52 id; por E. Fasciolo, 9 id; por G. Pena á S. y Vidaurreta, 10 id; por B. y Echevarría á L. Salgado y Ca., 10 id.

De La Sierra: por J. B. Maisonave á Angel Bonilla, 60 bolsas.

De Chamizo: por J. M. Grela á Grela y Ca., 9 bolsas; por M. J. Machado á Balparda y Ca., 20 id.

De Molles: por S. Bordabery á S. E. Bordabery, 139 bolsas; por J. Campo á S. Arocena y Haro, 41 id; por L. Irisarri á T. Arteaga y Ca., 36 id; por N. y Videau á N. Inciarte, 24 id; á Balparda y Ca., 42 id; por S. Oyhenart á N. Duran y Vidal, 30 id; por P. Dahalde á Balparda y Ca., 26 id; por G. y Odriozola, 23 id; por G. Amospil á J. C. Sanchez, 20 id; por J. A. Olivera á R. Irigoyen y Ca., 47 id; por T. Echeverría á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 20 id; por R. Gambetta á Angel Bonilla, 13 id; por F. Bruno á L. Salgado, 10 id; por N. Arcos á R. Parrella, 6 id; por N. Bucheli á S. y Vidaurreta, 14 id; por V. de N. Aboal á H. y Goicoechea, 33 id.

De Yí: por V. Hulepino á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 38 bolsas, por F. Bruno á L. Salgado y Cía. 53 id, por E. Sosa á J. C. Sanchez 62 id, por J. B. Gonzalez á Lahusen y Cía. 16 id.

De La Lata: por A. Cáceres á J. C. Pintos F. P. Arrosa 22 id, por J. Cambon á F. A. Varela y Cía. 43 id, por Andrada y Cía. á Balparda y Cía. 18 id.

De Arroyo Grande: por A. Aparicio á J. C. Sanchez 75 bolsas, por E. Cuervo á M. de Olarte é hijo 7 id.

De Cerro Colorado: por G. Martinez á R. y Anastasia 39 bolsas, por P. Aulanaba á Masanés y Cía. 10 id, por D. Faguada á R. Anastasia 39 id, por P. Almada á Valentin Pereira 12 id, por A. de la Peña á H. y Goicoechea 35 id, por U. y García 20 id.

De Illescas: por A. B. S. María á Deambrosis y Cía. 9 bolsas, por A. y Sala á Balparda y Cía. 10 id, por L. Silvera á Galan y Cirio 30 id, por F. Rosello á N. Duran y Vidal 10 id.

De Mansavillagra: por J. Gerona á R. y Anastasia 20 id, por F. Casas á Angel Bonilla 30 id, por L. Ochotorena á F. B. y Hulema 5 id, por J. Guridi á H. y Goicoechea 5 id, por J. Godoy á R. y Palma 20 id, por A. Carrera á C. Storace 19 id.

De Mercedes: por F. Beloqui á Grela y Cía. 100 bolsas.

De Drable: por M. G. Pardo á Grela y Cía. 7 bolsas, por T. Lieja á T. Arteaga y Cía. 15 id, por O. y Martinez á J. M. de Olarte é hijo 37 id.

Por Vía Fluvial—De Dolores: á Antonio Alvarez y Cía. 12 bolsas, por J. P. Mendiondo 116 id.

De Mercedes: á T. Arteaga y Cía. 100 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Por ferrocarril llegaron ayer 866 cueros y por vía fluvial 155, sumando en conjunto 1.060 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 858.347 cueros.

Por el momento se mantiene la buena demanda por este artículo, que debido á esto y á lo poco que entra, es que los precios continúan firmes.

Hoy se han concedido operaciones por unos 1.200 cueros, que obtuvieron estos precios:

Lotes de matadero y campo, superiores ...	de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata ...	» » 3.35 » » 3.40
Id de campo, regul. ...	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata ...	» » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrap. ...	» » 3.25
Id campo, seg. est. ...	» » 2.20 » » 2.80
Nonatos al barrer ...	» » 3.25
Id de vientre ...	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se recibieron ayer por vía fluvial 43 cueros y por ferrocarril 27, que suman un total de 70 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 181.508 cueros.

Las mismas causas que hemos anunciado ayer han mantenido el mercado hoy en completa paralizacion.

Cotízase:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garp. c|u	de $ 4.85 á $ 4.95
Vacas de 18 id id ...	» » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14 id ...	» » 1.70 » » 1.40
Becerros, de 10 kilos ...	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos ...	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares c|u ...	» » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre ...	» » 0.10

CUEROS LANARES

La entrada de ayer ha sido de 30 cueros, 441 atados y 62 fardos, procedentes del interior y de 92 atados del litoral.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 12.450 cueros, 15.933 atados y 16.397 fardos.

En la mañana de hoy se notó cierta calma en los negocios de estas pieles.

Lo que se ha vendido ha sido á los precios que indicamos á continuacion:

Cueros anudos ...	de $ 0.320 á $ 0.330
Id regulares ...	» » 0.290 » » 0.310
Cueros de cruza ...	» » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chic.	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos ...	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos.	» » 0.190
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas ...	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

Llegaron ayer procedentes del interior 2 cueros y del litoral 104.

Por diversas vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 113.078 cueros.

Páganse estos precios:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arriba, cada uno ...	de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos ...	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos ...	» » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos ...	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno ...	sin valor

CUEROS SILVESTRES

En el día de ayer entró 1 atado, que unido á las entradas hasta la fecha suman 829 atados y 1.616 cueros.

Cotízanse como se indica á continuacion:

Nutria secada como bolsa ó abierta por el lomo, s|matamb. k.	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo ...	» » 0.40 » » 0.50
Carpinc. de cuent. c|u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id ...	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id ...	» » 0.10 » » 0.15
Lobo grande de río ...	» » 1.00
Cabra, cada uno ...	» » 0.25 » » 0.38
Venado, cada uno ...	sin valor
Zorro con cola, c|u	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id ...	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Llegaron á la plaza 7 bolsas por ferrocarril y 14 por vía fluvial, total 21 bolsas.

Lo recibido desde el 1.o de año á la fecha es de 8.244 bolsas.

Se operó hoy á los siguientes precios:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos ...	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos ...	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Se recibieron 2 bolsas por ferrocarril y por el litoral.

Lo recibido en todo el año hasta hoy es de 755 bultos.

He aquí los precios que rigen:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo ...	» » 3.20 » » 3.40
Id picado ó recargada de chicha, kilo ...	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Consta la última entrada de 2.624 bolsas procedentes del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy han llegado por diversas vías 882.977 bolsas.

A medida que las entradas van aumentando, los molinos van limitando su demanda fundados en esto en que aun los precios están muy altos.

La cosecha actual se calcula en tres millones de fanegas y el consumo del año se calcula en un millon y medio así que quedará aun mucho para exportar.

Respecto á los precios ya tienden á nivelarse á los de exportacion, que por ahora es de $ 2.70 á 2.75 por los 100 kilos con bolsa.

Las ventas de hoy son las siguientes:

		Los 100 k. c|b
101 bolsas de Rosiriz, (muy buen.)		$ 3.05
20 » » Ortiz (con jojo)		» 2.80
87 » » San José (id)		» 2.65
84 » » Olmos		» 2.875
130 » » Gonzalez		» 2.25
96 » » Canelones		» 2.80
71 » » Rodriguez		» 2.90

Se cotiza:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro ...	de $ 2.70
Buenos á superiores del litoral, con bols.	» » 3.00 » » 3.10
Regulares, id id ...	» » 2.80 » » 2.90
Superiores del interior	» » 2.90 » » 3.00
Buenos, id id id ...	» » 2.70 » » 2.80
Regulares, id id id ...	» » 2.50 » » 2.60
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa ...	Nominales
De fideos superiores, con bolsa ...	Nominales
Buenos, id id id ...	Nominales
Regulares, id id ...	Nominales

MAIZ

Llegaron ayer por ferrocarril 1.139 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.390.895 bolsas.

Ninguna variacion ha experimentado este grano, colocándose hoy á los siguientes precios:

	Los 100 kilos
Comun, nuevo, seco	de $ 1.65 á $ 1.675
Regular ...	» » 1.55 » » 1.575
Morocho, bueno, nuevo ...	» » 1.65 » » 1.675
Para exportacion, seco y lilpio ...	» » 1.70
Cuarentino sano ...	» » 1.75 » » 1.80

LINO

Consta de 50 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 111.585 bols.

Cotízase:

Base del 4 ojo de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa ...	de $ 3.00 á $ 3.05
Superiores para cons.	» » 3.00 » » 3.10
Regulares, id id ...	» » 2.80 » » 2.90

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa sup. nueva ...	de $ 1.50 á $ 1.55
Id nueva ...	» » 1.30 » » 1.50
Id meza. viej., seg. gord.	» » 1.30 » » 1.40
Id mezcla nueva ...	» » 1.10 » » 1.25
Pasto de cuchilla y bañ.	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico ...	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.70 » » 0.75
Pasto de balango y joyo, bueno, nuevo ...	» » 0.80 » » 0.85
Id id id nuevo ...	Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos de $ 0.56 á $ 0.58

Id extra, id id id ...	» » 0.49 » » 0.51
Id 1a ...	» » 0.46 » » 0.47
Id 2a según clase ...	» » 0.36 » » 0.38
Id de maiz id id ...	» » 0.30 » » 0.35
Id afrec. los 100 k. c|b	» » 1.75 » » 1.75
Id afrechillo, id id ...	» » 1.60
Id granzas, id id ...	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, id id ...	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id ...	Nominal
Joyo, id id ...	Nominal
Papas nuevas para consumo ...	» » 2.50 » » 2.65
Porotos manteca sanos	de $ 1.00 á $ 1.05
Id blancos chicos id ...	» » 0.34 » » 0.36
Varias clases y colores.	Nominal
Maní para fábrica ...	Nominal
Id para consumo ...	Nominal
Id sup. de consumo ...	Nominal
Alpiste limpio, id id ...	» » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id ...	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro.	» » 0.25 » » 0.27
Guinea ...	» » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 20

Por Estacion Central—2697 bolsas lanas, 866 cueros vacunos secos, 27 id id salados, 2 id potros, 26 id becerros, 2 atados id, 20 cueros lanares 1441 atados id, 62 fardos id, 122 atados corderos, 1 id silvestres, 7 bolsas cerda, 2 id pluma, 2504 id trigo, 1139 id maiz, 48 id afrecho, 50 id lino, 83 atados paja escoba, 12 bolsas semilla, 75 id granza.

Por Vía Fluvial—228 bolsas lana, 92 atados lanares, 943 cueros vacunos secos, 15 id id salados, 33 atados becerros, 34 id corderos, 14 bolsas cerda, 11 id pluma, 520 fardos mezcla.

TRIGO

Por Estacion Central—A N. Inciarte 28 bolsas, á Angel Perez y Alvarez 42 id, á A. Sesone 32 id, á Repetto Graffigna y Cía. 398 id, á E. Storace 150 id, por J. Liara 128 id, á Campodónico y Cía. 26 id, á L. J. Perez 21 id, á J. E. Rodriguez 230 id, á Taranco y Cía. 160 id, á Coirolo y Cía. 165 id, á Paglietini 36 id, á Santos García 150 id.

MAIZ

Por Estacion Central—A José Liard. 112 bolsas; á L. Casás 154 id; á E. Storace, 388 id; á Urán y Sensac, 104 id; á H. Perez y Alvarez, 200 id; á S. Montegibirfo y Cía., 28 id; á H. y Goicoechea, 66 id; á F. Decia, 62 id; á Campodónico y Cía., 15 id; á J. G. Alonso, 10 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Cía., 18 cueros vacunos secos; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 2 atados lanares, 1 bolsa cerda; á E. Storace, 140 atados lanares, 36 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 109 id corderos, 1 atado silvestres; á J. D. Pereyra, 12 cueros lanares; á M. Conie, 119 atados lanares, 6 cueros vacunos secos, 1 id potro, 4 id becerros, 5 atados corderos; á T. Arteaga y Cía., 14 cueros vacunos secos, 1 id potro; á S. Sosa y Cía., 2 atados lanares; á F. B. Helguera, 12 atados lanares, 7 cueros vacunos salados; á N. Durán y Vidal, 1 atado lanares, 4 cueros vacunos secos; á Gurman y Raffo, 20 cueros vacunos salados; á H. Beramendi, 8 atados lanares, 21 cueros vacunos secos, 1 atado corderos; á L. N. Fiorito, 48 fardos lanares, 269 cueros vacunos secos, 2 atados corderos, 2 bolsas cerda, 1 id pluma; á P. de L. Dutra 55 atados lanares, 227 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 4 atados corderos; á Jonte y Cía., 14 atados lanares, 215 cueros vacunos secos, 3 id becerros; á Sosa y Vidaurretta, 24 atados lanares; á Rodriguez y Palma, 2 atados lanares, 3 cueros vacunos secos, 1 atado cerda; á Helguera y Goicoechea, 14 fardos lanares, 1 atado cerda; á R. y Anastasia, 8 atados lanares, 2 id cordero, 1 id [illegible] 1 id lanares, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á J. M. Olerte é hijo, 10 atados lanares; á J. C. Sanchez, 44 atados lanares, 75 cueros vacunos secos, 11 id becerros, 8 atados corderos, 2 bolsas cerda; á Guzman y Raffo, 400 bolsas afrecho; á J. Laugaron, 75 id granza, 1 id cerda, 30 fardos lanares.

FAENA SALADERIL 1903/1904

CERRO	DIA 21	TOTAL
Rodolfo Vellozo ...	704	6.956
P. Denis y Ca. ...	211	2.416
Anaya é Irigoyen ...		
Rosauro Tabares ...	423	11.970
Duclós y Moulia ...	221	3.225
Eugenio Legrand ...		
Clouzet y Ca. ...	96	3.907
R. Deambrosis y Ca. ...		1.263

[illegible]

Tablada del Norte

PRECIOS

Bueyes: de $ 16 á 24. Novillos: de $ 18.50 á 26.50. Vacas: de $ 14 á 17.25.

Día 21—De San José: 178 novillos, [illegible] remitidos por [illegible]

De San José: 178 novillos, 1 vacas, remitidos por Florencio Salvetti y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 21.50 n., 12 v., carne buena, criolla, para saladero y mestizo.

De Canelones: 6 bueyes, 140 novillos, 24 vacas, remitidos por Antonio Grana y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 22 y 21 n., [illegible] carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 6 novillos, 26 vacas, remitidos por Hector G. de Agustini y vendidos por Pedro Ramos, á $ 19.25 n., 15 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 11 bueyes, 60 novillos, 52 vacas, remitidos por Juan de Castro y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 25 y 32 b., 19 n., 13 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 96 novillos, 20 vacas, remitidos por Juan P. Machado y vendidos por Lizarazu y C.a, á $ 22.75 n., 15 v., carne buena, mestiza, para saladero.

De Flores: 82 novillos, 19 vacas, remitidos por Pedro Tellechea y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 15.50 y 21 n., 15.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 18 novillos, remitidos por Carlos F. Diaz y vendidos por Curbelo y C.a, á $ 17.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 54 bueyes, 6 novillos, remitidos por Juan P. Bidart, y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 24 b., 23 n., carne buena, mestiza, para saladero.

De Soriano: 16 novillos, remitidos por Ceferino Placeres y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 25 y 26.50, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 105 novillos, remitidos por Ramon Bermudez y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 21.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 362 novillos, remitidos por H. F. Perez y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 18.50 y 22, carne buena, chiolla, para saladero.

De Minas: 4 bueyes 87 novillos, 6 vacas, remitidos por Lujan Carril y vendidos por J. Benzancon é hijo, J. Amespil y Cuadra, á $ 23.50 b., 17 y 18 n., 13 v., carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Durazno: 57 novillos 2 vacas, remitidos por Marfetan hnos. y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 21.75 n., 13 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Colonia: 190 novillos, remitidos por Arturo Mallory y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 20 y 23, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 4 bueyes, 1 novillo, 3 terneros, remitidos por por Pascual Aguilar y vendidos por Curbelo y C.a, á $ 19 b., 9 n., 6.50, t., carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 121 bueyes, 19 novillos, remitidos por Joaquin A. Nogueira y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 19.50 y 23 n., 16.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 102 novillos, remitidos por P. Lerena y vendidos por Lizarazu y C.a, á $ 18.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 105 novillos, 11 vacas, remitidos por Bernabé Borrás y vendidos por Vignoly y Beramendi, á $ 17 y 22 n, 6, 9, 1 8y 13 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 5 bueyes 115 novillos, remitidos por Juan R. Bidart y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 24 b., 20 y 22 n., carne buena, criolla, mestiza para saladero.

De Minas: 8 bueyes, 7 vacas, 21 terneros, remitidos por P. P. Otharte y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 11.25 n., 11.50 y 14 v., 4 y 6.50 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 11 vacas remitidas

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.40 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.80 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 22 del corriente, el vapor italiano «Perseo».

La correspondencia ordinaria se recibe en correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la agencia de la bolsa de comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 7 a. m.

Para Rio Janeiro, saldrá el 23 del corriente el vapor austriaco «Dalmatia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 1 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 12 m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m.

Para Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 23 del corriente el vapor francés «Atlantique».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá el 23 del corriente, el vapor inglés «Panamá».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m., y en el kiosko del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m.

Para Santos, Río Janeiro, Islas Canarias y Marsella, saldrá el 23 del corriente el vapor francés «Nivernais».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 9 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8 a. m., y en la Agencia de la Bolsa hasta las 8 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

Nombre	Nacionalidad	Fecha	Destino
Guajará	brasilero	22	Pernambuco
A. Exelmans	francés	22	Dunkerque y esc.

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

LEALIA, vapor [illegible] de 2673 toneladas, procedente de Génova y escalas, á G. Messina, con pasajeros y la carga siguiente:

De Génova: Ferrari Hnos. y Ca., 1 bulto pelo blanco, Visita Debernardis é hijos, [illegible] A. R. D. Angeli, 5 bolsas hilos; J. Granara y Ca., 6 cajs. cabinetes; C. Borghini, 7 cajs. [illegible]; Comision Nacional de Caridad, 14 [illegible]; Moretti y Ca., 14 cajs. [illegible]; F. Campolonghi, 5 cajs. sombreros; Salvo Campomar y Ca., 5 cajs. y 10 bultos telas; Christophersen Hnos., 21 barricas albayalde; Crovetto y Solari, 2 cajs. tejidos; A. Rossetti, 24 barricas soda impura; C. Sanguinetti, 4 cajs. y 391 latas mármol, 1 caj. ropa blanca; Frugoni y Ca., 2 cajs. tejidos; Roig y Ca., 4 cajs. tejidos; Guerin y Ca., 3 fardos mallas, 1 caj. pantalones; Rossi y Montans, 9 fardos tejidos; Amegilio Hnos y Rios, 5 fardos yerbas secas; Martin Majana, 15 cajs. útiles varios; J. Renomi, 6 cajs. útiles varios; B. A. Barrero y Ca., 25 bultos encajes; Antonio Garabelli é hijo, 5 cajs. tejidos, 1 fardo id; F. Campodónico, 1 caj. tricofilina; B. Caviglia, 1014 tablas de madera, 2 cajs. muebles; Barreiro y Ramos, 17 cajs. papel; Canepa Hnos. y Ca., 14 bultos mallerías; Sociedad Union Mercantil, 3 bultos mallas; Filanza Pianavie y Ca., 4 cajs. tejidos, 1 bulto medicamentos; Serrano y Ferrea, 1 caj. esencias, 3 bultos Marsala, 5 cajs. algodones, 1 id vasos de barro, 6 bultos medicinas, 1 caj. vidriería, 1 id emolgobina, 2 id yerbas, 1 id píldoras, 3 bultos drogas; Rosciano y Valdéz, 4 bultos tejidos, 1 caj. muestras, 5 id tejidos, 2 id paraguas, 8 id sombreros; Engelbert Hardt y Ca., 11 cajs. [illegible] id géneros de seda, 37 id muestras; Peretti y Pestagalli, 17 cajs. perfumería, 20 id citrato, 2 id impresos, 1 id carteles, 2 id gelatina; Trabucati y Ca., 12 cajs. útiles varios, 2 id alambre, 10 id piedras de afilar; J. Restelli, 2 cajs. tejidos; Carlos F. Alvariza y Ca., 3 bultos mallerías; Rossi y Montans, 4 cajs. tejidos; Furest y Ca., 2 cajs. géneros de seda, 7 id tejidos, 1 id botones, 1 id muestras; Sanguinetti y Ca., 3 cajs. tejidos; Minelli Gonzalez y Ca., 4 cajs. tejidos; Sievers y Ca., 14 cajs. géneros de algodon; Staudt y Ca., 10 cajs. tejidos; J. A. Iglesias, 1 caj. colores, 65 atados papel, 5 cajs. medicinas; Tarlice y Moretti, 30 bultos cordajes; Orden, 10 fardos mercedería, 1 caj. id, 5 id albayalde; Peretti y Pestagalli, 20|8 Marsala; Talice y Moretti, 200 cajs. aceite en latas; A. Chiarino y Ca., 150 cajs. aceite de olivo en latas, 25 cascos vino; M. A. Favaro, 10 bordalesas vino, 1 caj. conservas de tomates, 1 id almendras y manzanas, 1 id queso y salchichones, 1 id aceite de olivo; Lloyd Brasileiro, 11 cascos vino; P. Mussinelli y Ca., 35 bolsas arroz, 35 barriles vino, 1 caj. id, 1 id conservas; Peirano Hnos. y Ca., 15 bordalesas vino; J. Granara y Ca., 100 cajs. vino; Staudt y Ca., 150 bolsas arroz; Taranco y Ca., 45 cajs. aceite, 50 id conservas, 50 id leche, 25 bolsas almendras; J. A. Iglesias, 1 caj. hongos, 5 bordalesas vino; Talice y Moretti, 50 bordalesas vino, 60 cajs. Fernet; Orden, 1 caj. castañas y vino, 43 cascos vino, 75 bordalesas id.

Carga de tránsito para Asuncion: P. Ballefin y Ca., 2 cajs. ropa blanca.

De Barcelona: Antonio Rovira, 20|2 pipas vino tinto, 16|4 id id mesa, 25|4 id blanco, 20 barriles id garnacha, 1 caj. turron; Masanés y Ca., 20|4 vino blanco, 8|4 id mesa; Comas Brunet y Ca., 40|4 vino blanco, 30|4 id mesa, 10|4 id tinto, 39 barriles id dulce; Oneto Vignale y Canale, 60|4 vino blanco, 25|4 id mesa; Peirano Hnos y Ca., 70|4 vino blanco, 30|4 id mesa; Peixoto Morales y Ca., 35 pipas, 85|2 vino tinto; Lorenzo Salgado y Ca., 30 cajs. aceite oliva en latas, 10 cajs. pimenton molido en latas, 30|4 vino seco, 20|4 id mesa, 30|2 vino tinto; J. Pons y Ca., 33|4 vino blanco, 8|4 id mesa, 20 barriles id Navarro tinto, 20 id id Rioja, 1 id; Peixoto Morales y Ca., 35 pipas, 85|2 vino tinto, 100 cuarterolas id tinto mesa, 100 id blanco seco; Taranco y Ca., 50|4 vino blanco, 100|4 id mesa; Orden, 350 barriles vino blanco.

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase á licitacion para la compra de catorce mil kilógramos de palma karandai, destinada á la Inspeccion General de Limpieza.

La licitacion se efectuará de acuerdo con las prescripciones reglamentarias y pliego de condiciones que pueden consultarse en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse el dia 22 del corriente á las 11 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 17 de 1904.

La Direccion.

2445 de 17 de 22.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 19 de 1904.—Llámase á licitacion pública, por segunda vez, para la construccion del empedrado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 27 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de «veinte pesos» ($ 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera convenientemente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.

2463 de 19 de 27.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas por segunda vez para la impresion [illegible] de fajas del valor de pesos 0.005 [illegible] manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría [illegible] dia 24 del corriente [illegible]

Montevideo, [illegible]

V.º B.º [illegible]

2461 [illegible] 24

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para practicar las reparaciones [illegible] quina del vapor [illegible] Vigilante.

Las propuestas [illegible] dia 22 del [illegible] sencia de los interesados [illegible]

El respectivo [illegible] halla en la [illegible] disposicion de los interesados.

Montevideo, [illegible] 1904

2376 db 12 v [illegible] *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales [illegible] pliego de condiciones [illegible] de los interesados.

Las propuestas se presentarán en esta secretaría el dia 24 de Diciembre de 1904 á las 3 p. m. las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2392 db 14 v db 24 *La [illegible]*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion, se llama por segunda vez á licitacion pública para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1905 de jabon y velas.

Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general—Hospital de Caridad, calle Washington—todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría precitada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la [illegible] de la Comision en el local referido el día jueves 22 del corriente á las 11 a. m.

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.

2479 db 20 v db 22 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 20 de 1904.

Esta Direccion convoca á licitacion pública por segunda vez para la provision de 3000 metros cúbicos de pedregullo, destinado á la conservacion del macadam de la calle 18 de Julio y Maroñas, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 31 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos ($ 20.00) para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2474 de 20 v de 31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la ejecucion de los trabajos de albañilería, carpintería y pintura á efectuarse en las fachadas y mirador del edificio municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas, que serán acompañadas de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad, se recibirán el dia 29 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2405 db 14 v db 30

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorso, Enrique Frezone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellatelli, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Contino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v [illegible] 14 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Por orden superior se llama á licitacion para la provision de 1000 machetes con sus correspondientes correages, destinados al uso de las policías de la República, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas en esta secretaría el dia 27 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2393 db 13 v db 27 *La secretaría.*

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaido la siguiente resolucion: Minas, Diciembre [illegible] de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indi-

cada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente Fiscal á f. 455, se le declarara ausente, previa publicacion de esa solicitud, como lo dispone la ley civil, que por auto de f. 459 á la vez que se declararon probados los extremos establecidos por el artículo 55 del Código Civil, se ordenó la publicacion solicitada, y transcurrido el plazo del artículo 60 del Código citado, pidió el señor Agente Fiscal, se declarara ausente á don Pedro Bordon y atento á lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil: Fallo: declarando ausente á Pedro Bordon [illegible] Letrado [illegible] doctor don Alfredo Furriol [illegible] diez de Diciembre de [illegible]—Arturo Barreto, actuario.—Y de acuerdo con lo [illegible] artículo 57 Código Civil [illegible]—Minas, [illegible] de 1904.—Arturo Barreto, actuario.

2456 de 19 [illegible]

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible] Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lázaro Angelini y de doña Antonia [illegible] citándose á los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias [illegible]—Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Avelino Barlot, actuario.

2460 db 19 v en 21

ALMONEDA — [illegible]

EDICTO — [illegible]

[illegible]

2467 db 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Basilia Castro de [illegible] citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2365 v 11 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Ramon Arrieund, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2326 v db 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

2420 de 15 de 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2409 v 7 en.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barlot, actuario.

2211 db 23 v db 28

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45 para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.

2013 nv 2 v dc.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Domingo Romero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2295 db 2 v db 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 20 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2288 v 24 dbe

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Ramon Rojo, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho con-

curso.—Montevideo, Diciembre 14 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

2401 db 14 v db 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cristina Fernandez de Durá, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

2433 v 20 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Pittaluga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

2434 v 22 en.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumais, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2476 de 19 en 7.

Remates

José B. Gomensoro

[illegible]

EL JUEVES [illegible] Diciembre [illegible]

[illegible]

2445 v 22

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—Un gran [illegible]

[illegible] calle Piedras núm. 161.

EL VIERNES 23 del corriente Diciembre á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de todas clases: roperos, dormitorios, [illegible] comedor, sillas, espejos, cuadros, artículos de fantasía [illegible] tapices, cortinas [illegible] de papel y sobres, [illegible] de gran cantidad de artículos.

Por averia—12 piezas arpillera número 10 1/2 con 1141 metros, 30 1/2 de lona [illegible] y ocho cajones [illegible].

La entrega se efectuará al dia siguiente. Todo comprador dará garantía en dinero.

2477 db 20

José B. Gomensoro

De 66 cuadras campo para labranza con [illegible] y alambrados—En el departamento de San José—A unas 20 cuadras de la estacion Rodriguez y con frente al camino real á San José.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL SÁBADO 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, esta fraccion de campo con alambrado frente al sud al camino real á San José, por el Norte [illegible] cañada y al oeste otro camino.

Los poblaciones son importantes; consta de un almacen para negocio y una pieza de ladrillo y techo de fierro y ademas una cocina, un grupo de edificios: hay dos salones techo de fierro, otro de azotea, tres cuartos techo de teja y de fierro, un galpon de dos aguas techo de paja, dos ranchos de terron con techo de paja, otro para el ladrillo, dos cocinas, un aljibe grande y un pozo manantial.

Este campo está libre de arrendamiento, pero hay que dar tiempo al ocupante para que recoja la cosecha.

Títulos buenos.

Escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el diez por ciento del precio de venta. 2447 v 24 de.

José B. Gomensoro

Con frentes á las calles Miguelete, Justicia, La Paz y Democracia, con empedrados pagos.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 5 en punto de la tarde y sobre los mismos terrenos, remataré por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno. Un solar esquina de las calles Miguelete y Justicia, área 207 m. 21. Otro solar contiguo; área, 232 m. 63; un solar con frente á la calle Justicia; área, 460 m. Un terreno con frente al Sud á la calle de la Paz, área 315 m. Un solar con frente á la calle Miguelete, área 254 m. 79, y otro con frente al Este á la calle Democracia, área 297 metros 50. Escrituras por cuenta del comprador. Oblacion del 10 por ciento en manos del señor actuario.

3419 v de. 25.

José L. Laugarou

EL VIERNES 23 de Diciembre a las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

Gran remate de aves de corral.—150 pavos cebados y buena clase, gallinas, palomas, etc., etc.

Al acercarse Navidad y Año Nuevo, llamo la atencion de las familias á este remate.

El dia indicado á las 9 de la mañana, procederé al remate especial de este espléndido lote de aves, calidad muy especial y cebados expresamente, los cuales llamarán la atencion por su calidad y tamaño.

Venta en lotes á satisfaccion de los compradores. La entrega se hará una vez concluido el remate.

2423 de 16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde.—En mi Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 25 potros mestizos especiales, gran alzada, raza anglo-normando y Percheron, del establecimiento «La Tulipa» y 25 mulas mestizas y criollas para trabajo.—Animales especiales para carruaje y trabajo. —Hermosas yuntas de alzada.

El dia indicado á la una y media de la tarde, venderé al mejor postor lo siguiente: 25 potros mestizos raza anglo-normando y Percheron, de gran alzada y pelos tapados, especiales para carruaje y para trabajo.

2 padrillos rosos puros, oscuros, yunta especial para carruaje.

2 petizos poney zainos negros, (yunta). En seguida—25 mulas mestizas y criollas, animales de buena clase.

Nota—Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 de la tarde.

2466 db 19

José L. Laugarou

El dia 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio,

JUDICIAL

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman una área total de 944 hectáreas, 99 áreas, 57 centiáreas, situadas en Solis Chico, «La Pedrera», departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, todo alambrado y dividido en potreros.

AL MEJOR POSTOR.

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con pisos de baldosas, gran casa azotea de material con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.

El dia indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 19 del entrante Enero a las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contengan, los que se hallan situados en el parage conocido por Solis Chico, departamento de Canelones, á saber: 1o Una fraccion de campo compuesta de 332 hectáreas, 4 áreas y 64 centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Sud con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con don Juan Pedro Sanchez y por el Oeste con campos de la sucesion Barrao y después don Avelino Lerena. 2o Otra fraccion de campo que forma parte con la designada con la letra Y en el plano que levantó el agrimensor don Alberto Lucena en el mes de Enero de 1874, compuesta de 23 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindante por el Norte con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chillinchabide, por el Sud con don Juan Pedro Sanchez, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con los hijos de doña Lorenza Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 3o Otra fraccion de campo formada con las designadas con las letras F y S en el plano citado, compuesta de 14 hectáreas, 27 áreas y 28 centiáreas, lindando por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Norte con los hijos del [illegible], hoy el mismo señor Chillinchabide, por el Oeste con don Avelino Lerena y por el Este con uno de los herederos de don Servando Figueredo. 4o Dos fracciones de campo, compuesta la primera de 23 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, y la segunda de 66 hectáreas, 90 áreas y 92 centiáreas, contenidas en junto, 90 hectáreas, 61 áreas, 9 centiáreas y 30 milímetros, lindando por el Norte con el señor Chillinchabide, por el Sud con doña Gregoria Puchalber, por el Este con los señores Cuenca y por el Oeste con terrenos fiscales, denunciados por don Avelino Lerena. 5o Otra fraccion de campo señalada con las letras M en el referido plano y compuesta de 29 hectáreas, 13 áreas, 61 centiáreas y 90 milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con don Servando Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Sud con sobras de la suerte de estancia de la familia, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo y por el Oeste con sobras fiscales y denunciadas por don Avelino Lerena. 6. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas, 92 centiáreas y 90 milímetros, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca, por el Oeste con el señor Chillinchabide, y por el Norte y Sud con herederos de don Francisco Figueredo. 7o Otra fraccion de campo compuesta de 27 hectáreas y 5964 metros ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con el señor Chillinchabide, por el Sud con doña Fortunata Figueredo, por el Este con don Gabriel Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 8o Otra fraccion de campo compuesta de 23 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindando por el Norte y Oeste con el señor Chillinchabide, por el Sud con don Gabriel Figueredo y por el Este con don Santiago Bachio. 9o Otra fraccion de campo compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con las chacras de los Hernandez, por el Sud con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con don Cosme Figueredo y por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena. 10. Otra fraccion compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con don Servando Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo y por el Oeste con don Marcial Hernandez. 11. Otras cuatro fracciones de campo compuestas: la primera proximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, antes el señor Chillinchabide, por el Oeste, Norte y Sud con el mismo señor Chillinchabide—la segunda próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Norte con doña Fortunata Figueredo, y por el Sud y Oeste con el señor Chillinchabide—la tercera de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chillinchabide, por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena y por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chillinchabide,—y la cuarta de 25 hectáreas, 57 áreas, 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con el señor Chillinchabide, por el Este con el mismo señor, antes don Bernardo Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena.—quedando excluidas dos fracciones de campo que están comprendidas dentro del área total que abarcan estas cuatro últimas fracciones deslindadas en 11, lugar cuyas dos fracciones vendió el señor Chillinchabide á la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay. 12. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas y 64 centiáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, por el Oeste con el causante, por el Norte con don Gabriel Figueredo y por el Sud con herederos de don Francisco Figueredo y doña Josefa Puchalber. 13. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con los Figueredos, por el Sud con don Bernardo Alen, por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, y por el Oeste con el señor causante señor Chillinchabide. 14. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 1364 metros y 30 decímetros que lindan por el Norte con doña Bárbara Puchalber, al Sud con sobras de la suerte de estancia primitiva, al Este con doña Lorenza N. y al Oeste con don Manuel, don Servando y doña Eusebia Figueredo,—encerrando en conjunto las catorce fracciones deslindadas, una area superficial aproximadamente de 944 hectáreas, 99 áreas, 57 centiáreas, 20 decímetros y 150 milímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 15 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

Nota—Las escrituras y certificados, serán por cuenta del comprador.

2421 dic 16 v en 19.

José L. Laugarou

En la rampla de la Aduana—Importante remate de 100 bordalesas vino francés.—A la llegada del vapor francés Amiral Exelmans, procedente de Burdeos, que debe estar en este puerto del 20 al 22 del corriente mes de Diciembre.

EL DIA .... del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda y á deslingar de la lancha, 100 bordalesas vino francés.

Se venderá en lotes á satisfaccion de los compradores.

Venta al contado, en oro sellado y sin descuento. La entrega se hará una vez concluido el remate. 2419 db 14

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR — En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

14 carneros Hampsire (caras negras), dientes de leche, importados de Inglaterra; 2 carneros Rommey Marsh, especiales, importados de Inglaterra; 6 carneros Rambouillet puros, de la cabaña Spalding, importados; 10 carneros Rommey Marsh, puros de 1/2 galpon de la cabaña «Los Ideales»; 1 toro puro Durham de pedigrée; 1 id id puro por cruza de la cabaña «Etcheversa»; 1 toro Durham puro por cruza, de la estancia «Santa Amalia»; 2 toros Durham por cruza, de la cabaña «Los Pinos»; 4 carneros Rambouillet de la cabaña «La Liberal»; 1 toro suizo puro, y 1 casal cerdos Berkshire. 2424 de 16

Leopoldino S. Bayarres

CANELONES

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Enero á las 9 y 1/4 de la mañana.—En el establecimiento «La Gregoria», de los señores Chilinchabide Hnos, á 15 cuadras de la estacion La Pedrera, Canelones.

Judicial—De ganado vacuno, ovino y caballar, cerdos Yorkshire y 1 buena carreta con eje de fierro, todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 15 de Enero próximo á las 9 y 1/4 de la mañana y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar, etc., que existe en la estancia «La Gregoria», La Pedrera, departamento de Canelones así como tambien de una carreta de campo en buen estado. La venta se efectuará al contado, en el propio establecimiento y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

DETALLE DE LOS GANADOS

3000 ovejas mestizas Rambouillet, 300 reses ganado de cría especial, mestizo de Durham y Hereford, 150 vacas lecheras mestizas con cría al pie, 150 novillos mestizos de 2 y 3 años, 150 carneros Rambouillet de campo, 50 potros mestizos de 2 á 3 años, 15 caballos de trabajo, 1 padrillo tordillo negro, raza trote y especial para silla, 2 padrillos de carrera, 12 cerdos Yorkshire, 12 bueyes mansos y una carreta con eje de fierro en buen estado.

Ventas al contado en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.

Todo comprador deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su compra.

2394 db 13

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 22 del corriente á la una en punto remataremos al contado y á la vista, frente al depósito General Artigas Principal:

[illegible] cajones [illegible] y dos cascos, cada uno 400 kilos, mercancía de potasa. 19 cajones con 12 quesos de bola.

2460 db 19

Raul B. Gomez y Ca.

DE 30 VACAS LECHERAS mestizas con cría al pie, hay de todo tipo para Holandés.—Por liquidacion de un establecimiento de lechería.

EL DOMINGO 25 de Diciembre á las 8 y 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de este lote de vacas seleccionadas mestizas Suizas, Holandés y Normando con cría al pie—Animales recomendables en su clase por sus bondades, pues cualquiera de ellos da gran cantidad de leche.

Venta al mejor postor, en oro sellado. Orden terminante de vender. Los interesados podrán verlos el sábado, víspera del remate, en nuestra casa «Centro Rural», calle Cuareim núm. 67, entre Valparaíso y Nueva York. 2464 db 19

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De una casita esquina, Con frente al Norte sobre la calle de Hocquart y al Este sobre la de Salsipuedes. La base para la venta es muy baja, pues se rematará por las 2/3 partes de su tasacion, ó sean $ 466.66.

EL JUEVES 22 de Diciembre á las 5 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de terreno con el edificio en el construido situada en la Aguada de este departamento, compuesta de 161 metros mas ó menos, que se deslindan así: 9 metros 28 centímetros tiene la línea del frente al Norte á la calle Hocquart, 16 metros 50 centímetros la del Este frente á la calle Salsipuedes por formar esquina; 11 metros 50 centímetros la del Oeste contigua con don José Pellistri mediante de una pared divisoria de tabique que se tendrá por medianera en todo tiempo y 9 metros 28 centímetros en la línea del Sud, lindero con don Juan Searone; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 700 pesos. Se previene: Lo que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, 2.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Genaro Lombardi.—Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, á mi oficina, Misiones 194. 2458 v 22 de.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Espléndido terreno con edificio antiguo. Posicion inmejorable, á tres cuadras de la Plaza Independencia, no puede pedirse mejor ubicacion, ni más linda área para edificar un palacete, pues tiene 10 metros 737 milímetros de frente á la calle Canelones, donde están señaladas sus puertas con los números 49, 51 y 53 (entre Andes y Florida) por 37 metros 35 centímetros de fondo.

¡Atencion! Base de venta $ 6918.07 centésimos oro.

EL VIERNES 23 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 20 de la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 49 al 53, y por 37 metros 35 centímetros de fondo al Sud por donde confina con la sucesion de doña Ramona Perez, por el Oeste con don Juan Grela y por el Este con propiedad del causante; este inmueble ha sido tasado en la suma de 6918.07.—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra dicha tasacion, 2.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. 3.o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador y 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Francisco Meratorio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, á mi oficina, Misiones 194. 2455 v 23 de.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 30 meses; preparados a galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años, mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo, de 15 á 16 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen vario; con ó sin cría al pie para cría ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña: tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.

10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarasol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar después de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1939 ob 24 v db 25

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡¡VALIOSOS PALACIOS!!

Propiedades en el corazon de la ciudad.—¡Atencion capitalistas! — Renta [illegible] buena y permanente—Remate extraordinario como pocos veces se ofrecen—Dos grandes cuerpos de casas en la calle Misiones entre Cerrito y Piedras y una en la calle Paysandú frente al Circulo de Armas.—Venta forzosa por liquidacion de testamentaria.—Llamamos seriamente la atencion de los hombres de dinero hacia este negocio.

EL 22 DE DICIEMBRE corriente, á las horas que se indican en el edicto que va al pie, venderemos las grandes propiedades situadas en las calles Misiones números 80, 82, 84, 84a, 84b, 84c, y Paysandú núm. 29.

Las casas de la calle Misiones se venderán á las 2 de la tarde.

La de la calle Paysandú se venderá á las 4 1/2 de la tarde del mismo dia.

Tasaciones bajísimas, grandes comodidades y gran renta.

Véanse las bases:

Casas; calle Misiones 80, 82 y 84, con base de $ 9.436.58.

Casas; calle Misiones números 84a, 84b y 84c, con base de $ 10.936.56.

Casa calle Paysandú núm. 29, con base de $ 5.722.10.

No puede darse nada mas barato, ni en mejores condiciones, pues todas ellas casas son céntricas y bien construidas.

Léase el edicto siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente Diciembre, en el lugar de sus ubicaciones y por los martilleros Victorica y Muiños asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1o A las dos de la tarde, el terreno y edificio en el construido situado en esta vieja ciudad, manzana núm. 51, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 80, 82 y 84, por 24 metros 72 centímetros de fondo al Este, lindando con doña Francisca Garcia; por el Norte con la viuda de don Francisco Marcos y por el Sud con propiedad que más abajo se describe. Ha sido tasada en la suma de $ 14.154.87 cts.—2o Acto continuo, el terreno y edificio contiguo al anteriormente lindado, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 84a, 84b, 84c, por 24 metros 70 centímetros de fondo al Este, con una [illegible] de 10 metros 70 [illegible] 5 metros 5 centímetros [illegible] por este lado con don [illegible] don Luis Goñi [illegible] 24 metros [illegible] tros en la línea del Norte que [illegible] la anterior y por el Sud con [illegible] Godefroy. Ha sido tasado en la suma de $ 16.229.83 centésimos.—3o A las 4 1/2 de la tarde, el terreno y edificio situado en la manzana núm. 158, compuesto de 12 metros, 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 29 por 32 metros, 79 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de Ocampo; por el Este y Oeste con los de don [illegible] y de don Fernando Ocampo. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 8.583.14.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazzoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio; calle Rio Negro núm. 35. 2337 db 6

Victorica y Muiños

MULAS Y POTROS

EL VIERNES 23 del corriente Diciembre a las 2 de la tarde, remataremos en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco), 30 espléndidas mulas (artículo especial) y una id rosilla-mora que es excepcional por su tipo y clase.

Al mismo tiempo—10 potros muy buenos entre los que figura una yunta de tordillos negros palenqueados.

Nota—Las mulas proceden de la estancia del señor Juan Echeverry en el departamento de Rio Negro.

No olvidarse que el remate es el VIERNES 23 a las 2 de la tarde.

Por mas datos al Centro Ganadero, calle Rio Negro 35. 2387 db 11

Luis A. Caprario

AL MEJOR POSTOR

Para liquidacion de hipoteca

De 250 cuadras de campo situadas en las Sierras de las Animas de Pan de Azúcar, distante 3 leguas de la estacion la Sierra. El camino de la estacion á Pan de Azucar y San Carlos, pasa por la orilla del campo y la via del ferrocarril pasará por un costado del mismo. Este campo tiene las canteras de piedra cal mas ricas que hay en el pais.

EL LUNES 26 del corriente á las 2 p. m., procederé en la puerta de la Bolsa de Comercio, al mejor postor para liquidacion de hipoteca al remate de esta buena fraccion de campo que linda por el Norte con los herederos de don Pedro Saria, por el Oeste con la sucesion del general Burgueño, hoy de don Antonio Barreira, por el Sud con los herederos de don Luis de Leon y don Domingo Valdez y por el Este con doña Irene Soria de Gallo. El campo está arrendado sin contrata á don Luis Larrosa. Títulos garantidos buenos. El comprador consignará 150 pesos. Mas informes ver al rematador calle Zabala núm. 152 2476 de 20

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Del terreno y demás mejoras, calle Olimar número 58 a. entre las calles Uruguay y Mercedes.—Tiene verja de fierro, plantas y una pieza material.

EL MARTES 3 de Enero, á las 4 p. m. venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad mencionada, según el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública, de un terreno con las mejoras que contenga, situado en la nueva ciudad de este departamento, contiguo á la propiedad situada en la calle Olimar núm. 58, cuyo frente al Oeste da á dicha calle, por donde mide 10 metros 74 decímetros por 43 metros 96 decímetros de fondo al Este, por donde linda con el doctor Portugal, por el Norte con don Ramon Alvarez y don Tomás García, y por el Sur con la sucesion de don Juan Alvez da Cruz y su hijo don Juan Cruz Costa, hoy con Antonio Valle.—Se previene, primero: Que dicho inmueble fué tasado en la cantidad de 3228 $ 96 centésimos, y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea 2152 $ 64 centésimos; y segundo: Que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, el cual oblará en manos del actuario el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan M. Alvez da Cruz y doña María Costa y para pago de las costas causadas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario.

Informes: Misiones 122a. 2442 de 17.

Alejandro Montautti

EL JUEVES 22 del corriente á la una y media, en la calle Zabala 155.

Ropa hecha, artículos de ferretería, bazar, quincallería y mercería, géneros para vestido, id para sábanas, alemanisco, medias, colectivos, toallas, pañuelos, cotin, etc., etc.

A las 5 p. m.—Un lote para carpintero y un local con herramientas completas para el mismo, muebles usados, camas, aparadores, roperos, sillas, mesas, etc., etc.

OJO—Exhibicion permanente de objetos para regalos, juegos de mesa, bronces, columnas, mesitas, sillones, etc.

2429 de 16

Alejandro Montautti

EL JUEVES 22 del corriente á la una y media, en la calle Zabala 155.

Fantasías para regalos, bomboneras, floreros, estatuitas, mesitas, etageres, bronces, floreros, jardineras, carpetas para mesa, alfombras, útiles para lavatorio y comedor, juegos de sala, butacas fantasía, sillitas, cuadros al óleo, relojes para comedor, galerías, espejos, etc.

Exhibicion permanente. 2430 de 16

Montes y Aguerre

De gran cantidad de artículos de [illegible] tienda, almacen y ferretería procedente de saldos de casas introductoras. En nuestra casa de remates, calle Zabala [illegible] entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 22 del corriente á la 1 en punto remataremos, al mejor postor, variedad de artículos de bazar, tienda, ferretería, almacen, enseres, [illegible] 2 cascos [illegible] cerveza, [illegible] juegos [illegible] tienda que estarán á la vista.

En venta particular—[illegible]

[illegible]

A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904

A LA 1 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA

Y DE

UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos concurso de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Diciembre á las 1 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 158, se va a proceder a la venta en remate almoneda por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: 1o la treinta y dos ava parte indivisa en la barraca situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros sesenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía por el Oeste con las sucesiones de don Pedro Facello y por el Este con la otra fraccion la que se compone de diez metros treinta y ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y ochenta y [illegible] metros ochenta centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Este con la calle Florida y por el Oeste con la fraccion anteriormente descripta avaluada en la suma de dos mil setecientos [illegible] y [illegible] pesos [illegible] 2o Una fraccion de terreno situada en el Cerrito [illegible] señal da en el plano respectivo con [illegible]

[illegible]

Miguel Cesar avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2366 v 24 de

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del próximo mes de Enero á las 2 [illegible] en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demas que les sea anexo, situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una de 476 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bermúdez; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste, con campo fiscal; y la otra se compone de 476 hectáreas 67 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado, y lindan al Norte con la anterior de Bustamante; por el Sur con don José Abalos; por el Este con Luis [illegible] y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Soto [illegible] por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 v 18 en

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de campo en el Soldado, departamento de Minas, con sus buenas poblaciones y demas mejoras.

EL DIA 10 DE ENERO de 1905, á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Treinta y Tres 159.

Véase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio dictada en el juicio seguido por los señores Grela y Ca. contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 10 del corriente mes de Enero á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o una extension superficial de campo compuesta de 506 hectáreas, 5956 metros y 61 decímetros que lindan por el Norte con el arroyo del Soldado, en medio con don José Antonio Ramos, por el Nord Este con otra fraccion perteneciente á don Cayetano Melgar, al Sud Oeste con don Bernardo y don Domingo Perez y por el Sud Este con campo del citado Melgar. 2.o Otra fraccion de campo sita en el mismo paraje que la anterior y compuesta de 242 hectáreas, 6533 metros y 44 decímetros que confinan al Norte con Cayetano Melgar, al Oeste con el arroyo del Soldado en medio con don José Ramos, al Sud con el mismo Melgar y al Este con doña Rosa y doña Olegaria Melgar. 3.o Otra fraccion compuesta de 73 hectáreas, 78 áreas y 81 centiáreas, situada con el arroyo del Soldado siendo sus límites por el Oeste con el mismo arroyo del Soldado en medio con don Martin Sanz, por el Sud con don Cayetano Melgar, por el Este con doña Ola-

ALBERTO SALVAGNO y JOAQUIN JUBIN

PARA BAZARES FERRETEROS Y ALMACENEROS

Por liquidacion de saldos de varias casas importadoras. En lotes á la vista. Artículos apropiados para regalos, como tambien cristalería, porcelanas, loza, platina, etc.

En el [illegible] de nuestra casa de remates, Sarandí núm. 162, entre Misiones y Zabala.

HOY JUEVES 22 del actual, a la 1.30 p. m., venderemos al mejor postor, por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de saldos, gran cantidad de objetos [illegible], ferretería, platina, porcelana, lozas, [illegible] y artículos de estambre.

Todo comprador dará garantía. 2390 dic 14.

garia y doña Benjamina Melgar y por el Norte con don Lindolfo Melgar y 4o otra fraccion compuesta de 242 hectáreas [illegible] centiáreas y 14 decímetros cuadrados, situada en el mismo paraje que las anteriores y linda por el Norte con [illegible] doña [illegible] Melgar y por el Oeste también con el [illegible] por el Sud con don Bernardo y don Domingo Perez y por el Este con don Carlos é doña Olegaria Melgar. Se previene que el mejor postor deberá [illegible]

[illegible]

Por mas datos ver al rematador Calle [illegible]

P. Tojeiro

[illegible]

[illegible] Porvenir», con los edificios y mejoras que le corresponden situado en el Pantanoso, de este Departamento y compuesto según plano levantado en 29 de Octubre de 1903, por el agrimensor don Senen M. Rodriguez, de una extension superficial de 184 hectáreas, 5.453 metros cuadrados; lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sud con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el Arroyo Pantanoso, y por el Oeste, con el camino del Paso de la Arena; tasado en la suma de ciento veinte mil trescientos veinte y tres pesos cinco centésimos.

La venta se hará en primer término, en block el total del inmueble con todas sus construcciones y mejoras, [illegible] los dos terceros partes del precio de tasacion; y para el caso de que no se pudiera realizar por falta de interesados la venta en conjunto se entrará en el mismo acto á la venta por separado de cada una de las fracciones [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

PLANTA BAJA [illegible]

[illegible]

[illegible] 2481 v 1.o febro.

Mendoza Garibay

EL SÁBADO [illegible]

[illegible]

Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE

Por comiso, demasía y avería

[illegible] *Direccion G. de Aduanas*

EL [illegible] del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde.—En el depósito de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderé [illegible] en lotes á la vista [illegible] al contado, pagaderos en [illegible] siguientes mercaderías:

[illegible] tinta de escribir para facturas, [illegible] Emulsion de Scott, [illegible] vidrios, moldes de lata para budín, pie de [illegible] para aceiteras, alfileres para sombreros [illegible] pinturas de esta, escobillas [illegible] bandas para [illegible] para puerta, bis á bis, [illegible] y metal para tiradores, [illegible] de algodon y metal [illegible] que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida, por averia

Una partida de ollas de hierro esmaltado.

Un fardo de arpillera núm. 10 1/2, con 20 piezas.

Un cajon papel en blanco para cartas [illegible] con 2 cajones cada uno, azul de [illegible] en paquetes.

La entrega se hará al dia siguiente del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2453 db 17

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una espléndida casa en la ciudad del Salto.

EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Enero a las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, con los edificios y demas mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentin é Itapeby, compuesta dicha fraccion de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cinenuegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Salleras. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiaggi por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2330 db 2

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA por division de condominio.

EL MIERCOLES 1.o de Febrero, á las [illegible] de la tarde.

El gran «Saladero Porvenir», sobre la costa del Pantanoso, conocido por de Paulet, actualmente arrendado al señor Eugenio Legrand. Consta de 184 hectáreas, 5.453 equivalente á 250 cuadras, 1.016 varas cuadradas, 96 décimos. Tasacion: 120.323 $ con 5 centésimos. Base: $ 80.215 con 36 cents. La forma de venta se ha dispuesto de dos maneras: primeramente, en conjunto, si hubiese interesado ó bien dividida la propiedad en seis fracciones separadas.

Hay importantes construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa habitacion, arboledas, cercos, etc., etc.

Oportunamente se distribuirán planos.

Por otros datos; á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Carlos Peixoto de Abreu Lima, don Augusto Morales y D. Eugenio y D. Juan O'Neill y otros, sobre division de condominio, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda, el dia 1.o del próximo mes de Febrero de 1905 á las 2 de la tarde en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, de los terrenos del «Saladero

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías por cuenta de varias casas introductoras por saldos de balance.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta del variado surtido de mercaderías que por saldos de balance se pondrán en venta EN MI CASA, CALLE RINCON NUMERO 57

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una juguetería.

2452 dic 17.

Pascual Quartino

Importante remate

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147.

EL JUEVES 22 del corriente á las 12 y 1/2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

2480 de 20.